



## **Genesis del proceso de paz con las FARC**

**Oscar Ivan Botero Florez  
Manuel Chacón Lievano  
Jorge Orlando Rondón Saenz**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Curso de Estado Mayor (CEM)**

**Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"**  
Bogotá D.C., Colombia

*1494*

# FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



## GÉNESIS DEL PROCESO DE PAZ CON LAS FARC

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN TRABAJO DE FONDO

ALUMNOS:

MY. OSCAR IVÁN BOTERO FLOREZ  
MY. JORGE ORLANDO RONDÓN SAENZ  
MY. MANUEL CHACON LIEVANO

BOGOTA, D.C., Septiembre de 2002

**Unión, Proyección, Liderazgo**

*1494*  
*17209*

TE 96

GENESIS DEL PROCESO DE PAZ CON LAS FARC

MAYOR. OSCAR IVAN BOTERO FLOREZ  
MAYOR. JORGE ORLANDO RONDÓN SÁENZ  
MAYOR. MANUEL CHACÓN LIÉVANO

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
CURSO DE ESTADO MAYOR  
PROYECTO DE INVESTIGACION  
BOGOTA, SEPTIEMBRE DE 2002

## CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	2
1. JUSTIFICACIÓN Y TERMINOS DE REFERENCIA	7
1.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	8
1.1.1. GENERALES	
1.1.2. ESPECIFICOS	
2. ANTECEDENTES HISTORICOS	10
2.1. APARICION DE GRUPOS SUBVERSIVOS - TERRORISTAS	12
2.2. BREVE RESEÑA HISTORICA DE LAS FARC	18
3. CARACTERÍSTICAS IDEOLÓGICAS Y POLÍTICAS DE LAS FARC	29
4. QUE SE BUSCA CON LA NEGOCIACIÓN	34
5. PLANTEAMIENTOS DE LAS FARC FRENTE A LA NEGOCIACIÓN Y LOS PROCESOS DE PAZ.	36
5.1. AFIRMACIONES DE LOS CABECILLAS	36

5.2	LA ORGANIZACIÓN Y SUS DOCUMENTOS	
	RECTORES FRENTE A PROCESOS DE NEGOCIACIÓN	38
6.	PROCESOS DE NEGOCIACIÓN EN LOS ULTIMOS 5 PERIODOS PRESIDENCIALES.	
6.1	PERÍODO JULIO CESAR TURBAY	44
6.2	PERIODO BELISARIO BETANCUR	46
6.3	PERIODO VIRGILIO BARCO	49
6.4	PERIODO CESAR GAVIRIA	52
6.5	PERIODO ERNESTO SAMPER	56
6.6	PERIODO ANDRÉS PASTRANA	59
7.	CONSIDERACIONES HACIA DONDE VA EL PROCESO PERIODO 2002 – 2006	62
8.	LOGROS DE LAS FARC A TRAVES DE LA NEGOCIACION NEGOCIACIÓN POLÍTICA	66
9.	UNA MIRADA AL COSTO SOCIAL DEL CONFLICTO COLOMBIANO.	68
10.	MARCO JURÍDICO	71
11.	ANÁLISIS DE LA ENCUESTA	81
12.	PROPUESTA DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA DE LA GUERRILLA	84
13.	CONCLUSIONES GENERALES	87
14.	RECOMENDACIONES	91

BIBLIOGRAFÍA

93

ANEXOS

95

## LISTA DE ANEXOS

	Pag.
"A" ACUERDO DEL GOBIERNO DE BELISARIO BETANCOURT Y LAS FARC PARA LA PROLONGACIÓN DE LA TREGUA 02-MAR-86.	95
"B" ACUERDOS DE PAZ DE LA URIBE	101
"C" EVOLUCION CRONOLÓGICA EVENTOS DE MAYOR TRASCENDENCIA EN EL PROCESO DE PAZ CON LAS FARC PERIODO ANDRÉS PASTRANA ARANGO.	107

## INTRODUCCIÓN ✓

Adentrarse en el conocimiento de los diversos procesos de paz adelantados por el gobierno nacional con el grupo terrorista de las FARC, requiere de antemano tener una actitud abierta a puntualizar y analizar la mayoría de conceptos y apreciaciones de los protagonistas, analistas nacionales e internacionales y finalmente sacar unas hipótesis, vistas desde el punto de vista personal y con la plena certeza que desde la óptica militar las situaciones presentadas se observan desde la otra orilla, diferente a todo el conglomerado social y de aquellos que no están directamente involucrados no en el proceso sino en la confrontación directa y permanente con la mencionada organización

En Colombia se vive un denominado conflicto de baja intensidad, en el cual los protagonistas desde hace algo más de 40 años han sido por una parte un grupo que otrora enarbolaba una bandera de lucha comunista y que con el paso

del tiempo se convirtió en el principal abanderado de las mafias internacionales de la droga, perdiendo todo horizonte ideológico y político y por otra parte un estado que se ha valido de sus fuerzas armadas para tratar de mantener a raya estos delincuentes y evitar que se apoderen del estado; cabe destacar que la población colombiana ha sido por mucho tiempo indiferente por diversas circunstancias, los flagelos de la violencia e inseguridad atacan cada vez a más personas causando pérdidas humanas y económicas que suscitan desconcierto sobre el devenir futuro en el ámbito nacional, aspecto que en el último año ha generado la aparición de los primeros brotes de resistencia civil y apoyo permanente a la Fuerza pública para combatir un enemigo común.

Ahora bien, las circunstancias tan difíciles por las que atraviesa el estado colombiano, obliga a que absolutamente toda la población tome cartas en el asunto, por ello en el desarrollo del presente trabajo trataremos de hacer un juicioso análisis y apreciación de la real validez de los procesos de negociación que se han planteado y a partir del mismo por que no, formular una serie de propuestas e iniciativas que coadyuven en futuros planteamientos de procesos de negociación.

De otra parte en la condición de futuros comandantes de unidades tácticas, es imperioso fortalecer el conocimiento que se tiene sobre la real dimensión que implica un proceso

de negociación con todas las implicaciones de orden social, económico, cultural, político, religioso, etc, y el cual repercute ampliamente en las diversas zonas o áreas geográficas en las cuales se desenvuelve cada uno de los integrantes de la Fuerza Publica. Este conocimiento permite ser un interlocutor valido en las permanentes relaciones de cordialidad que se mantienen con los estamentos civiles que sirven de apoyo a la labor que desempeña el militar colombiano.

Posterior a la justificación que motiva la realización del presente proyecto se hace un recorrido en el primer capitulo por la historia de la aparición de los grupos terroristas inicialmente y como segundo aspecto de este capitulo se hace una referencia sobre la aparición de las FARC en el contexto nacional, teniendo en cuenta que esta investigación se realiza en especial sobre este movimiento guerrillero y sobre las diversas etapas del desarrollo de los procesos de paz.

Siguiendo en el mismo esquema y una vez conocidos los antecedentes históricos ~~de~~ <sup>se</sup> hace una rápida visión de las características ideológicas y políticas de las FARC en el tercer capitulo del presente proyecto. Ya en el cuarto se entra de lleno a analizar los planteamientos de las FARC frente a los procesos de paz y a la negociación, haciendo una reseña no solo de lo que afirman sus cabecillas sino sobre los pronunciamientos emanados de sus documentos rectores, soporte de su planteamiento ideológico y estratégico.

En el Quinto capítulo tomando como base los últimos 5 periodos presidenciales se analizan los procesos de negociación realizados, conociendo por una parte la posición del estado, por otra el planteamiento de las organizaciones terroristas y finalmente haciendo un breve análisis de los beneficios que pudo traer dicho proceso para la nacional. X

Seguidamente se entra en el sexto capítulo a hacer una serie de consideraciones hacia donde va el proceso en el periodo actual y sus implicaciones frente a la posición asumida por el presidente Álvaro Uribe Vélez.

Teniendo en cuenta la importancia que representa el costo social del conflicto para el país se presenta una breve descripción de los eventos delictivos y terroristas de mayor trascendencia y las afecciones que causa al estado y a la población colombiana en general.

Todo lo anterior no sería válido sino se tuviese en cuenta el ordenamiento jurídico que impera en nuestra nación y las connotaciones constitucionales que representan estos procesos de paz, negociación, diálogo o como se quieran llamar, por ello en el último capítulo del presente proyecto se presentan una serie de observaciones desde el punto de vista estrictamente jurídico. X

Finalizamos el proyecto haciendo una serie de conclusiones y recomendaciones las cuales únicamente comprometen el pensamiento de los autores ya que son elaboradas de acuerdo al sentir y entender que se tiene del conflicto desde el punto de vista de oficiales del Ejército Nacional

## 1. JUSTIFICACIÓN Y TERMINOS DE REFERENCIA

En el desarrollo de la presente investigación una vez conocidos y explicados los diferentes procesos de negociación adelantados por el gobierno nacional (no solo los que brindaron logros satisfactorios si no los que fracasaron), es posible hacer una serie de planteamientos y mostrar posibles estrategias que permitan adelantar un debido proceso que lleve al pueblo colombiano a una paz verdadera en pro del mejoramiento en todos los aspectos. x

Se parte de conocer los aspectos históricos que han sido el preámbulo de lo que hoy representa las FARC en el contexto nacional y cómo los diversos gobiernos han puesto en practica las estrategias para enfrentar un enemigo que día a día crece y que lamentablemente ha superado una serie de etapas en las cuales sus logros son cada vez más evidentes, tal vez por x

la escasa visión de aquellos que formularon los primeros acercamientos o por la habilidad que no se le puede ocultar a la organización para aprovechar todos los mecanismos que el estado ha puesto a su disposición para lograr la paz y que por el contrario, solo han servido para que la confrontación se polarice y se vea lejano el logro de una negociación satisfactoria.

## 1.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

### 1.1.1. GENERALES

Determinar la viabilidad y factibilidad de plantear un proceso de negociación serio y eficaz que lleve a Colombia a lograr la paz, para formular propuestas de solución al conflicto desde el punto de vista militar, aportando ideas al gobierno nacional a fin de que se pueda llevar a cabo un proceso de paz que lleve a los colombianos a un verdadero nivel de seguridad y tranquilidad.

### 1.1.2. ESPECÍFICOS

- ✓ Conocer los antecedentes de la aparición de los grupos guerrilleros.

- ✓ Definir las características ideológicas y políticas de las FARC.
- ✓ Conocer los planteamientos de las FARC respecto a la negociación como mecanismo de solución a la problemática del país.
- ✓ Estimar el comportamiento futuro de la organización terrorista frente a un posible proceso de negociación
- ✓ Comentar algunos de los costos sociales que ha generado al país el accionar delictivo de las FARC
- ✓ Proponer estrategias de negociación
- ✓ Observar el comportamiento de otros grupos frente a un proceso de negociación.
- ✓ Definir los aspectos jurídicos necesarios para adelantar un proceso de negociación fructífero

## 2. ANTECEDENTES HISTORICOS

Ante todo es importante hacer un recuento de toda una serie de hechos que han generado la aparición de diversos movimientos guerrilleros en su primera etapa y hoy en día son  narco terroristas, que pretenden luchar por las reivindicaciones sociales de los ciudadanos colombianos en especial en el siglo pasado y lo que va corrido del presente.

Desde los tiempos de la colonización las protestas y rebeliones populares han sido reprimidas a sangre y fuego, estas guerras han sido interpretadas como enfrentamientos entre las dos tradicionales vertientes ideológicas, conservadores y liberales. Con el devenir del tiempo se ha evidenciado que fueron guerras motivadas por las desigualdades sociales donde aquellos que ostentaban el poder buscaban obtener beneficios para su partido o agrupación política.

A partir de estos hechos es claro que la lucha armada –“como expresión de los conflictos sociales” es un hecho histórico de

más trascendencia histórica y anterior a las organizaciones guerrilleras que prácticamente nacen en la década de los años 60, como proceso evolutivo de las ideologías que para esa década reinaban en el mundo.

En ese orden de ideas, se gestan una serie de revueltas propiciadas por el afán de buscar una salida rápida y pasando por encima de toda una serie de necesidades insatisfechas de la población Colombiana, entre los hechos a destacar tenemos:

- ✓ Guerra de los Mil Días (1897-1899)
- ✓ Represión contra el movimiento sindical e indígena de los años veinte
- ✓ Masacre de las Bananeras en 1928.
- ✓ En 1948, es asesinado el líder liberal Jorge Eliécer Gaitán.
- ✓ Entre 1948 y 1953 la época de la denominada "Violencia".

Este periodo de la historia Colombiana es muy complicado de analizar, surgen una serie de contradicciones políticas, enfrentamientos por el poder entre los dos partidos tradicionales los cuales valiéndose de toda suerte de

artimañas logran apoderarse del control en diversos lugares de la geografía nacional.

## 2.1. APARICION DE GRUPOS SUBVERSIVOS - TERRORISTAS

De la denominada violencia de los años 1948 - 1953, en varias partes del país surgen grupos campesinos independientes que se defienden de los ataques indiscriminados de uno y otro bando. Ellos son por así decirlo el embrión o primera célula de la guerrilla colombiana de hoy. Muy a pesar de innumerables actos de barbarie y acciones delictivas el gobierno aprueba por primera vez en nuestra patria el 28 de noviembre de 1958 el decreto 0328 sobre "amnistía" que no pretendía un perdón total sino la suspensión parcial de las acciones penales siempre y cuando el acusado se reinsertara a la vida civil y al sometimiento a la constitución y las leyes.

El congreso de la Republica en actos legislativos ocurridos el 23 de julio de 1959 se compromete a reformar el articulo 121 de la constitución política Colombiana, en esta misma reforma se plantea para la normalización de manejo político del estado la alternación de los partidos en el poder, para el cargo de presidente se establecía que entre los años de 1962 y 1974 se aplicaría dicha figura. Lo importante de estos debates legislativos es que a partir de ahí se empieza a conceder una

serie de atribuciones y limitaciones para implantar el estado de sitio, herramienta primaria del gobernante de turno para enfrentar las turbaciones del orden interno.

En las áreas rurales se mantiene el poder de aquellos que no se sometieron a las condiciones del gobierno y, se renuevan creando las denominadas repúblicas independientes, la violencia generalizada en todo el ámbito nacional era patrocinada no solo por los gamonales de pueblo sino por bandoleros que en su primera instancia propendían por el reconocimiento de una lucha por las reivindicaciones del campo y el agro, buscando la titulación de tierras y expropiación de las mismas a los grandes terratenientes.

1. Uno de los primeros movimientos que aparece en el entorno nacional se denomina (MOEC), Movimiento Obrero Estudiantil Campesino que aglutinó a estudiantes inconformes que habían participado en las agitaciones estudiantiles de los años 1958 y 1959, así como por intelectuales y comunistas influenciados por la efervescencia de la revolución cubana. El 20 de julio de 1960 celebran en Cali el primer congreso del MOEC, en el toman asiento guerrilleros liberales y combatientes del régimen militar, generándose dos tendencias, una radical y otra política, la radical trata de crear el primer foco guerrillero en el norte del Cauca y Vichada y son derrotados.

2. Es importante mencionar el nacimiento del denominado Movimiento de Recuperación Liberal (MRL) en el año de 1958 de corte netamente liberal, político y orientado por Alfonso López Michelsen, ofrecía un proyecto de denominado SETT, (Salud, Educación, Techo y Tierra), con políticas muy similares al gobierno imperante, estaba en abierta oposición a la alternación del poder y contra la paridad en las representaciones de las corporaciones publicas, se fortalece y en las elecciones de 1960 logra una caudalosa votación, en el año de 1962 incrementa su poderío en el congreso y asambleas departamentales; este movimiento se fue diluyendo, dejando a varios de sus integrantes a un lado los cuales se integraron a movimientos revolucionarios que se fortalecen a partir del año 1960
  
3. A principio de los 60 nace un movimiento popular amplio. Es el frente unido del pueblo, liderado por el cura revolucionario Camilo Torres.
  
4. Otra experiencia temprana de insurrección armada fue protagonizada por el guerrillero liberal PEDRO BRINCOS con su movimiento Ejército Revolucionario de Colombia (ERC) que fue aniquilado en octubre de 1961.

5. Un grupo revolucionario incipiente fue también creado en 1962 por parte de LUIS EMIRO VALENCIA y GLORIA GAITAN que se denominó frente Unido de Acción Revolucionaria (FUAR), influenciados por el éxito de la revolución cubana trataron sin éxito de impulsar un proyecto revolucionario.
6. En 1964 nacen las primeras dos organizaciones guerrilleras modernas. Algunas autodefensas campesinas influenciadas por el Partido Comunista conforman las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia – FARC.
7. Por la misma época surge un grupo guerrillero, inspirado por la revolución cubana. Se llama Ejército de Liberación Nacional - ELN, proclama la estrategia del Che Guevara para derrocar al gobierno colombiano y gana mucha simpatía por la integración del cura Camilo Torres en 1965.
8. En 1967, con la división internacional de los partidos comunistas entre "Pro soviéticos" y "Pro Chinos" nace una tercera organización: El Ejército Popular de Liberación -EPL- de pensamiento maoísta y que en poco tiempo logra extenderse particularmente en los departamentos de la costa atlántica.

Estas primeras organizaciones tenían como fundamento primordial la creencia que Colombia estaba viviendo una etapa

prerrevolucionaria que el movimiento armado podía recoger sin contar con el apoyo de las bases sociales organizadas ni partidos políticos que los orientaran.

Otras organizaciones se desarrollan durante los años 70 y 80. Se distinguen de las anteriores por su pensamiento político y su forma de accionar. <sup>9</sup> Lo más importante es el Movimiento 19 de Abril, muy popular en el exterior por sus acciones espectaculares como la toma de la embajada Dominicana y su presencia urbana. X

- ❖ El Comando Quintín Lame es una organización guerrillera de autodefensa indígena surgida, en el departamento de Cauca, en 1980.
- ❖ El Partido Revolucionario de los Trabajadores, surge en 1982 por la evolución de una tendencia bifurcada del Partido Comunista M-L a mediados de la década de los setenta.
- ❖ El Grupo denominado Autodefensa Obrera (ADO) aparece a mediados de los años 70 con una orientación netamente urbana, desaparece por operaciones militares y policiales adelantada especialmente en las ciudades de Bogotá y Cali.

❖ Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP), al igual que el anterior surge como organización urbana siguiendo el ejemplo de otros grupos revolucionarios latinoamericanos que pretendían lanzar la lucha desde la ciudad hacia el campo (Tupamaros en Uruguay, Montoneros en Argentina), su máxima expresión delictiva consistió en el asesinato de la señora <sup>a</sup>GLORIA LARA DE ECHEVERRI en la ciudad de Bogotá, así como asaltos a entidades bancarias y vehículos repartidores de alimentos al igual que el M-19. x

❖ Esta expansión fue acompañada por una complejidad creciente debida, por una parte, a la extorsión ejercida por la guerrilla sobre civiles y sus actividades económicas; y por otra parte, debido a la inserción del narcotráfico en la promoción de acciones de algunos grupos de autodefensa contra las guerrillas y de alianzas de seguridad entre guerrilleros y narcotraficantes alrededor de los cultivos ilícitos.

## MOVIMIENTOS DISIDENTES ✓

1. Corriente de Renovación Socialista (CRS) grupo que se separo del ELN
2. RICARDO FRANCO, grupo liderado por el delincuente JOSE FEDOR REY ALVAREZ (a. Javier Delgado), quien se distancio de las FARC y adelanto sus labores en especial

- en las ciudades de Bogotá, Cali y Bucaramanga, posteriormente emprendió su accionar delictivo en el departamento del Cauca
3. Ejército Revolucionario del Pueblo, (ERP), grupo disidente del ELN, su área de injerencia es el departamento de Bolívar sobre el sector del río Caribona
  4. Ejército Revolucionario Guevarista ERG, al igual que el anterior es disidente del ELN.

## 2.2. BREVE RESEÑA HISTORICA DE LAS FARC

Al comienzo de manera muy tangencial se menciona la aparición de las FARC como grupo armado que busca la toma del poder por medio de las armas; haciendo una retrospectiva de la aparición de este grupo insurgente vemos que está precedida de unos eventos políticos y sociales de amplias repercusiones en todo el país, teniendo en cuenta que la presente temática esta dedicada al estudio del proceso de paz emprendido con el mencionado grupo terrorista, procedemos a hacer una ampliación del conocimiento de la aparición de dicho grupo.

Con ocasión y posterior al asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, la violencia oficial se generaliza en todo el país: las organizaciones obreras y populares son prácticamente aniquiladas y las masacres en las poblaciones de influencia liberal y comunista se multiplican. Frente a estos hechos el Partido Comunista<sup>1</sup> lanza, el 7 de noviembre de 1949, una consigna de autodefensa de masas, la cual "recogía la tradición de las luchas agrarias colombianas desde los años veinte, con baluartes como las regiones del Tequendama y Sumapaz (zonas de influencia del Partido Comunista), a la vez que aprovechaba la lección del movimiento obrero europeo en diversas coyunturas pero especialmente en el período de preparación del fascismo para el asalto al poder". Poco antes de las elecciones presidenciales, el 9 de noviembre de 1949, el presidente Ospina Pérez(1946-1950) declara alterado el orden público e impone el **Estado de Sitio**<sup>2</sup> en todo el país. El Partido Liberal, que decide no participar en las elecciones, impulsa para el 27 de noviembre un Paro Cívico general, pero finalmente se decide por una huelga pacífica.

En el marco de estos acontecimientos, el capitán Alfredo Silva, comandante de la base aérea de Apiay, se toma Villavicencio (capital del departamento del Meta), acción que es seguida por la toma armada de Puerto López, dirigida por Eliseo Velásquez; En Santander, un grupo de hombres

---

<sup>1</sup> Fue fundado el 24 de mayo de 1930,

<sup>2</sup> Artículo 121 de la antigua constitución, derogado con ocasión de la asamblea constituyente y la firma de una nueva constitución en el año de 1991

armados al mando de Rafael Rangel, ocupan la población de San Vicente de Chucurí, el mismo día en que se realizaban las elecciones.

A partir de este momento la resistencia armada se generaliza en diferentes regiones del país: en los Llanos Orientales junto a núcleos guerrilleros (liberales) constituidos por grupos de hermanos, como "los Parra", "los Bautista", "los Fonseca", "los Villamarín", "los Calderón" emergen figuras individuales como Eliseo Velásquez, Franco Isaza, Guadalupe Salcedo y otros dirigentes del pueblo que se colocan al frente de la lucha.

En el suroeste antioqueño el símbolo de la resistencia es Juan de Jesús Franco. En el sur de Córdoba, actúa Julio Guerra y en el noroeste de Cundinamarca, Saúl Fajardo, mientras que en el sur del Tolima, se conforman dos vertientes una liberal, comandada por los hermanos "Loaiza", José María Oviedo ("Mariachi") y otra comunista, liderada por Isauro Yosa ("Mayor Lister") y Jacobo Prías Alape ("Charro Negro"), en la cual combatía el actual comandante en Jefe de las FARC, Pedro Antonio Marín a. Manuel Marulanda Vélez y/o "Tirofijo". A lo largo de cuatro años de lucha, estos núcleos guerrilleros liberales avanzan de una lucha en respuesta a la violencia oficial a plantearse reivindicaciones con un profundo contenido social, especialmente en aquellas zonas donde operaron conjuntamente con las guerrillas comunistas.

El golpe de Rojas Pinilla, el 13 de junio de 1953, abre una nueva etapa de lucha en el país. Rojas cesó los operativos militares y prometió conceder amnistía a los guerrilleros, que hicieran entrega de sus armas. El llamado de Rojas fue escuchado, entre junio y noviembre de 1953 los combatientes del Llano, Antioquia y Santander, influenciados por el partido liberal, depusieron las armas. Esta "paz" ofrecida por el general Rojas fue prácticamente una exigencia de rendición incondicional hecha sobre la base de promesas que nunca se cumplieron. Muchos de los guerrilleros desmovilizados, como Guadalupe Salcedo, cayeron asesinados impunemente.

Por su parte las guerrillas de Cundinamarca y Tolima, que para esta época ya estaban fuertemente influenciadas por el comunismo, se niegan a entregar sus armas y al ser hostigados (por el ejército y exguerrilleros liberales) reanudan su lucha.

#### LA "GUERRA DE VILLARRICA"

A principios de 1955, Rojas Pinilla declara la región del Sumapaz y oriente del Tolima "zona de operaciones militares", dando inicio a la "Guerra de Villarrica". Entre tanto, Manuel Marulanda Vélez ("Tirofijo") y Ciro Trujillo Castaño, mantienen en el sur del Tolima y Tierradentro (Cauca), otro frente de

lucha. La Resistencia de los guerrilleros se prolongó cerca de tres años, optando por organizar a la población civil en columnas que se desplazan por Bejucales, el Duda, Galilea, para llegar a El Pato (Caquetá) y a El Guayabero (Meta); otros combatientes se ubican en el Alto Sumapaz, donde florecen grandes movimientos agrarios.

Con la caída de la dictadura militar, y la instauración de la política del Frente Nacional, vinieron los Planes de Rehabilitación y los decretos de reincorporación de los alzados en armas a la vida civil. Los guerrilleros del Sumapaz, suspendieron sus acciones militares, sin hacer entrega de las armas, y conservaron sus estructuras organizativas, basadas en comités de autodefensa.

Pese al carácter pacífico de estos movimientos, los asesinatos a dirigentes agrarios, suceden uno tras otro: El 9 de enero de 1960, un cabo de policía siega la vida del ex guerrillero Silvestre Bermúdez, "Media vida". Posteriormente cae asesinado, el ex guerrillero Hermógenes Vargas "Vencedor"; y el 11 de enero es ultimado en Gaitania, el gran comandante de las guerrillas revolucionarias Jacobo Prías Alape alias "Charro Negro", muerte atribuida a José María Oviedo, "Mariachi", un guerrillero liberal amnistiado,

A partir de este momento, se intensificaron los hostigamientos contra la población campesina por parte de grupos armados irregulares, guiados por antiguos guerrilleros liberales. Esta situación condujo al incremento de la violencia en esta región y a la adopción por parte de los campesinos de medidas de seguridad y defensa militar, de tal modo que en los años siguientes se presentaron algunos enfrentamientos armados en las poblaciones de Gaitania y Planadas.

Para 1964 el gobierno decide atacar estas zonas campesinas. A esta operación contribuye la campaña política desarrollada por el senador Álvaro Gómez Hurtado contra la "autonomía política" de estas regiones, a las que califica de "Repúblicas Independientes". En su intervención hecha en el Senado, el 25 de octubre de 1961, el político conservador exclamó enfáticamente: "...Hay en este país una serie de repúblicas independientes que no reconocen la soberanía del Estado Colombiano, donde el ejército colombiano no puede entrar, donde se le dice que su presencia es nefanda, que ahuyenta al pueblo, o a los habitantes... Hay la república independiente de Sumapaz, ~~Hay la república independiente de Planadas,~~ la de Riochiquito, la de ~~este~~ bandolero que se llama Richard y ahora, tenemos el nacimiento de la república independiente de Vichada.

En realidad lo que existía detrás de estas pretendidas "Repúblicas Independientes" era un movimiento agrario de autodefensa, el cual se había venido conformando tras un largo proceso de colonización en las zonas de Marquetalia,

Riochiquito, El Pato y Guayabero. Estas zonas agrarias contaban con una estructura organizativa propia, con formas de autogestión manteniendo su carácter defensivo armado.

## LA "OPERACIÓN MARQUETALIA"

El 18 de mayo de 1964, bajo el mando del coronel Hernando Currea Cubides, comandante de la Sexta Brigada, se inició la aplicación práctica del Plan LASSO (Latin American Security Operation) contra las regiones de autodefensa campesina en Colombia. Dicho plan constituía la ejecución concreta de los programas de ayuda militar para América Latina enmarcados en la nueva estrategia militar de los Estados Unidos en los años sesentas, conocidos como "Doctrina de la Seguridad Nacional", irradiados desde la Escuela de las Américas, con sede en Panamá.

La dirección de esta operación se instaló en Neiva donde comenzó la movilización de tropas, "Para esta operación -relata uno de sus protagonistas- el gobierno disponía de 16.000 hombres armados y equipados con todos los instrumentos de guerra modernos, tales como helicópteros, aviones de reconocimiento de varios tipos, bombarderos facilitados por los Estados Unidos y algunas piezas de artillería. Además, el gobierno disponía para la operación de

500 millones de pesos, agregando la ayuda de los Estados Unidos que no era menor a los 300 millones de pesos".

Tan pronto tuvieron conocimiento de la inminencia del operativo, los grupos insurgentes prepararon su respuesta, evacuando hacia la selva a mujeres, niños, ancianos y, en general a las familias de los campesinos, que no estaban en condiciones de combatir. Mientras que los 44 hombres que permanecieron en la región -según testimonio de sus dirigentes- procedieron a reorganizarse en guerrillas móviles.

En apoyo a este movimiento el Partido Comunista envió como comisarios políticos a Jacobo Arenas, Miembro de su comité ejecutivo, que posteriormente habría de convertirse en uno de los máximos dirigentes de las FARC y a Hernando González Acosta, estudiante de la Universidad Libre y miembro de la Juventud Comunista, quien caería emboscado un año después en la región de Riochiquito.

Diferentes sectores democráticos del país se pronunciaron contra la operación Marquetalia: Poco antes de iniciarse el conflicto el sacerdote Camilo Torres se ofreció como mediador para su solución pacífica, pero las jerarquías de la Iglesia se opusieron a ello. Más allá de las fronteras nacionales, un grupo de intelectuales franceses encabezados por Jean Paul

Sartre, Jacques Duclos y Simone de Bebehavior, dirigieron una carta al gobierno solidarizándose con los insurrectos.

El 20 de julio de 1964, en medio de las contingencias de la lucha, los combatientes de Marquetalia proclamaron el "PROGRAMA AGRARIO DE LAS GUERRILLAS", que con el tiempo se convertiría en el programa agrario de las FARC<sup>3</sup> y autodenominada Ley 001 "reforma Agraria". En dicho programa planteaban la lucha por una reforma agraria revolucionaria que liquidara las bases de la propiedad latifundista y entregara la tierra al campesino garantizando las condiciones para su explotación económica. Señalaba, además, la necesidad de forjar un frente único de todas las fuerzas democráticas, progresistas y revolucionarias del país para la realización de los cambios democráticos.

#### DEL "BLOQUE SUR" AL EJERCITO DEL PUEBLO (1966-1984)

Una vez lograda la toma de Marquetalia por el ejército, las acciones militares se dirigieron contra Riochiquito y El Pato. Entre tanto, los núcleos campesinos que resistieron la agresión se desplazaron en pequeños grupos de guerrillas móviles a otras regiones con tradición de lucha y organización agraria, y para finales de 1965 fue convocada la Primera Conferencia Guerrillera, en la cual se hace un balance de las

---

<sup>3</sup> Programa Agrario de las FARC, que a la postre es la primera Ley de la organización (ver anexo)

acciones cumplidas y se precisan planes de acción militar, política, de organización, educación y propaganda, fijando como objetivo prioritario la subsistencia del movimiento que ahora pasa a denominarse "Bloque Sur" (Por estar ubicado en el sur del Tolima, en las confluencias de los departamentos de Huila, Valle y Cauca), el cual lo integran destacamentos guerrilleros de Riochiquito, Natagaima ("26 de Septiembre), El Pato, Guayabero y Marquetlia, bajo una dirección conjunta.

A partir de la Segunda Conferencia Guerrillera, efectuada en abril de 1966, el "Bloque Sur" se constituye en "Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia" (FARC), planteando la necesidad táctica de expandir la acción de guerra de guerrillas móviles a otras áreas del país. Se conforman así, seis núcleos guerrilleros comandados por: Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas, Rigoberto Losada Perdomo ("Joselo"), Carmelo López, Rogelio Díaz, José de Jesús Rivas ("Cartagena") y Ciro Trujillo. Este último -segundo al mando del movimiento- concentró todas las fuerzas guerrilleras -salvo las de Marulanda y Joselo- en el Quindío, donde fueron detectados por el ejército que les infringió un duro golpe del cual sólo se repusieron hasta 1974.

Hasta la realización de la Quinta Conferencia en 1974, el movimiento vive un proceso de crecimiento lento pero continuo, configurándose ante todo como una fuerza política

local pero articulada a un proyecto político de alcance nacional.

Al despuntar la década de 1980, en un ambiente favorecido por el ascenso de las fuerzas revolucionarias en Centroamérica y un repunte de las luchas populares en el país, el movimiento que, para entonces, se ha erigido en una sólida organización guerrillera, con una estrategia política y militar hacia la toma del poder, declara en su séptima conferencia (mayo de 1982), su decisión de convertirse en Ejército del Pueblo (FARC-EP). Lo que significaba un profundo replanteamiento del accionar militar: por primera vez, desde que surgió en Marquetalia la guerrilla revolucionaria, La Séptima Conferencia le dio al movimiento una clara concepción operacional y estratégica para un ejército revolucionario, lo que marcó un reajuste de todos sus mecanismos de dirección y mando.

### 3. CARACTERÍSTICAS IDEOLÓGICAS Y POLÍTICAS DE LAS FARC ✓

La organización terrorista nace en una etapa de la historia Colombiana en la cual se presentan una serie de circunstancias políticas, económicas, sociales apropiadas para su surgimiento, desde sus primeras manifestaciones esta organización se declara abiertamente Marxista - Leninista, desde ese postulado han venido forjando un derrotero a través de los años, modificando algunas partes de forma más no de fondo y acomodándose a la situación existente en el territorio nacional., rigen su accionar por los denominados estatutos aprobados y modificados en eventos de dirección a los cuales asisten la mayoría de sus cabecillas<sup>4</sup>. Su estrategia se basa en los principios Maoístas.

Dentro del contexto político de las FARC es importante conocer la denominada AGENDA COMUN POR EL CAMBIO HACIA UNA NUEVA COLOMBIA, la cual plantea lo siguiente:

#### ✓ 1. Solución Política Negociada

---

<sup>4</sup> SEXTA CONFERENCIA, 18-25 de enero de 1978.  
SEPTIMA CONFERENCIA 04 al 14 de mayo de 1982,  
OCTAVA CONFERENCIA 11 al 18 de abril de 1982

Se buscará una solución política al grave conflicto social y armado que conduzca hacia una nueva Colombia, por medio de las transformaciones políticas, económicas y sociales que permitan consensos para la construcción de un nuevo Estado fundamentado en la justicia social, conservando la unidad nacional. En la medida en que se avance en la negociación, se producirán hechos de paz. De ahí, el compromiso que debemos asumir todos los colombianos con la construcción de la paz, sin distinción de partidos, intereses económicos, sociales o religiosos

## 2. Protección de los Derechos Humanos como responsabilidad del Estado

2.1 Derechos fundamentales

2.2 Derechos económicos, sociales, culturales y del ambiente

2.3 Tratados internacionales sobre derechos humanos

## 3. Política Agraria Integral

3.1. Democratización del crédito, asistencia técnica, mercadeo

3.2. Redistribución de la tierra improductiva

3.3. Recuperación y distribución de la tierra adquirida a través del narcotráfico o enriquecimiento ilícito

3.4. Estímulos a la producción

3.5. Ordenamiento territorial integral

3.6. Sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo

- ✓ 4. Explotación y Conservación de los Recursos naturales
  - 4.1 Recursos naturales y su distribución
  - 4.1 Tratados internacionales
  - 4.2 Protección del ambiente sobre la base del desarrollo, sostenible.
  
- ✓ 5. Estructura Económica y Social
  - 5.1. Revisión del modelo de desarrollo económico
  - 5.2. Políticas de redistribución del ingreso
  - 5.3. Ampliación de mercados internos y externos
  - 5.4. Estímulos a la producción a través de la pequeña, mediana y gran empresa privada
  - 5.5. Apoyo a la economía solidaria y cooperativa
  - 5.6. Estimulo a la inversión extranjera que beneficie a la Nación
  - 5.7. Participación social en la planeación
  - 5.8. Inversiones en bienestar social, educación e investigación científica
  
- ✓ 6. Reformas a la Justicia, lucha contra la Corrupción y el Narcotráfico
  - 6.1. Sistema judicial
  - 6.2. Órganos de control
  - 6.3. Instrumentos de lucha contra la corrupción
  - 6.4. Narcotráfico
  
- ✓ 7. Reforma Política para la ampliación de la democracia
  - 7.1 Reformas a los partidos y movimientos políticos

- 7.2 Reformas electorales
- 7.3 Garantías a la oposición
- 7.4 Garantías para las minorías
- 7.5 Mecanismos de participación ciudadana
  
- ✓ 8. Reformas del Estado
  - 8.1 Reformas al Congreso
  - 8.2 Reforma administrativa para lograr una mayor eficiencia de la administración pública
  - 8.3 Descentralización y fortalecimiento del poder local
  - 8.4 Servicios públicos
  - 8.5 Sectores estratégicos
  
- ✓ 9. Acuerdos sobre Derecho Internacional Humanitario
  - 9.1 Desvinculación de los niños al conflicto armado
  - 9.2 Minas antipersonales
  - 9.3 Respeto de la población civil
  - 9.4 Vigencia de las normas internacionales
  
- ✓ 10. Fuerzas Militares
  - 10.1 Defensa de la soberanía
  - 10.2 Protección de los derechos humanos
  - 10.3 Combate a los grupos de autodefensa
  - 10.4 Tratados Internacionales
  
- 11. Relaciones Internacionales
  - 11.1 Respeto a la libre autodeterminación y a la no intervención
  - 11.2 Integración regional latinoamericana

11.3 Deuda externa

11.4 Tratados y convenios internacionales del Estado

✓ 12. Formalización de los acuerdos

12.1 Instrumentos democráticos para legitimar los acuerdos

#### 4. QUE SE BUSCA CON LA NEGOCIACIÓN

Dentro de cualquier proceso de paz se pueden considerar tres aspectos fundamentales para llevar a termino una negociación, ellos son

1. Plantear un dialogo para fortalecer la guerra
2. Continuar en guerra para fortalecer una posición en la mesa de dialogo
3. La guerra se interpone a la negociación.

De la misma manera se determina que cada una de las partes tiene una serie de intereses que afectan el normal desarrollo de la negociación podemos citar a manera de ejemplo que mantienen unos intereses estratégicos, tanto las FARC como el gobierno los tienen y en cierta medida estos intereses no son negociables, de la misma forma tienen una serie de intereses inmediatos que buscan primordialmente tomar la iniciativa sobre el otro y mostrar una mejor predisposición para el logro de objetivos, se analiza la incidencia de un tercer actor en la negociación y otros factores que a pesar de no estar implicados directamente en la negociación afectan en algo o en mucho de acuerdo a la posición que asuman estos

serian los factores externos (situación de la confrontación armada, iniciativa, perspectivas, capacidades, situación internacional, posibles apoyos internacionales, intereses comunes, etc), como bien se puede ver el logro de un acuerdo es bastante difícil.

## 5. PLANTEAMIENTOS DE LAS FARC FRENTE A LA NEGOCIACIÓN Y LOS PROCESOS DE PAZ

La organización frente a los procesos de negociación ha emitido gran cantidad de conceptos que recogemos en este documento para hacer un acercamiento a la realidad en cuanto a sus reales intenciones de lograr un proceso de acercamiento y solución del problema de la violencia en Colombia. Primordialmente las FARC han visto la negociación<sup>5</sup> como parte de su visión estratégica, y a través de los días se ha vislumbrado que es una artimaña para el cumplimiento de sus objetivo único que es la toma del poder mediante la aplicación de sus ideales Marxista leninistas y últimamente de la aplicación del pensamiento Bolivariano.

### 5.1. AFIRMACIONES DE LOS CABECILLAS

El terrorista Jorge Briceño Suárez alias Mono Jojoy en reunión de cabecillas manifestó "Las FARC hablan para ampliar su espacio político, para crear

mejores condiciones, para desarrollar el plan estratégico por la toma del poder; se incrementan todas las organizaciones; se incrementan el reclutamiento masivo y la formación de mandos y creación de nuevos bloques, frentes, columnas, compañías, guerrillas y escuadras". Más adelante el mismo terrorista indica "En ningún momento las FARC, van a claudicar en acuerdos con el gobierno, es la oligarquía de este país la que tiene que producir cambios..."

Indica además "Siempre hasta el último momento ya para la toma del poder tenemos la voluntad de hablar, para dirimir el conflicto por otros medios". Las FARC fácilmente no renuncian a negociar mientras esta negociación sea favorable a sus intereses "Para que no hacerse ilusiones con estas conversaciones, es un avance de orden militar el hecho de que el gobierno, a través del régimen político, permita el despeje de 5 municipios, ahí hay que explotar al máximo para organizar a la gente que hay dentro de estas áreas, para retomar el control territorial del poder local".

El máximo cabecilla de la organización, en documento emitido el 03-MAR-01 indica "Dos años de diálogo y negociación nos han servido para fortalecer el plan estratégico, en lo político y militar, y de paso comenzar a corregir una serie de fallas en los frentes de trabajo, superar la insuficiencia de las tareas cotidianas de columnas, compañías móviles, comandos tácticos y campamentos con la finalidad de ponernos en la altura de las circunstancias actuales, como alternativa de poder" "queda claro que nosotros no vamos a pactar ninguna paz porque no existe, es carreta, ni siquiera tomándonos el poder viene la paz, porque viene la guerra con los gringos y otras potencias...esta lucha es larga, prolongada y sangrienta...".

---

<sup>5</sup> "las FARC jamás van a deponer sus principios y dentro de los principios entran las armas y el aspecto ideológico, nosotros no negociamos. Hablamos, dialogamos, concertamos, la palabra negociación no cabe ahí..." Manuel Marulanda Vélez (*a. Tiro Fijo*)

A su vez el terrorista Luis Edgar Devia Silva (a. Raúl Reyes, indico el 11 de agosto de 1998 "Hablar de paz no significa el silencio de los fusiles". "Sólo habrá cese al fuego si es bilateral" "Las FARC no quieren crear expectativas sobre la paz, porque eso no sería serio. Son reformas profundas y sustanciales las que necesita Colombia y no habrá paz en el corto plazo".

Posteriormente en la "gira Internacional por la Paz, en la ciudad de Roma, Italia, el mismo terrorista deja entrever la posibilidad de un cese de hostilidades y seguidamente afirma "una vez se solucione la problemática económica y social del país".

## 5.2 LA ORGANIZACIÓN Y SUS DOCUMENTOS RECTORES FRENTE A PROCESOS DE NEGOCIACIÓN

Durante la realización de eventos de dirección ha<sup>2</sup> lanzado propuestas internas las cuales han sido aprobadas respecto a la posición que asumen frente a los procesos de negociación, Es importante resaltar que no solo son las afirmaciones de los cabecillas, las que fundamentan la posición de la organización frente a la temática de los procesos de negociación, veamos los principales apartes de dichos eventos de dirección, los cuales por si solos demuestran la real intención política y de resolución del conflicto de esta organización. en los cuales se demuestra que la negociación es un medio y no un fin de estos terroristas. Es decir que no es la percepción particular de uno u otro cabecilla es las organización en si, quien hace la formulación de una estrategia organizativa que nos indica hacia donde va la organización al respecto

CONCLUSIONES DEL PLENO AMPLIADO (MAY-84): "Como dice el informe central, las FARC-EP condicionan la tregua o período de prueba de un año al levantamiento del Estado de Sitio, y harán todo lo que de ellas dependa para contribuir a la movilización y a la lucha de las masas populares por el levantamiento del estado de excepción." "El Pleno aprueba para cada uno de los Frentes de las FARC-EP el plan de tregua y el plan militar en caso de que la tregua sea rota por el adversario."

El Pleno señala como tarea inmediata para todos y cada uno de los Frentes, la organización de amplios comités de lucha por la paz democrática, las libertades políticas y sindicales, y el cumplimiento de los acuerdos de La Uribe<sup>6</sup> suscritos por la Comisión de Paz y el Secretariado de las FARC, posteriormente avalados por el presidente de la República Belisario Betancur.

También coloca en manos de todos los Frentes la organización de movilizaciones y marchas populares por la paz, por una reforma agraria, por la apertura democrática y la reforma política que han de concretarse en leyes de la República. "Salimos de este Pleno desplegando banderas de paz y al mismo tiempo preparándonos mejor para proseguir la lucha armada si el adversario por algún motivo o circunstancia rompe la tregua."<sup>9</sup>

INFORME CENTRAL AL PLENO DEL ESTADO MAYOR (17-20-FEB-87) "La tregua tal cual se nos presenta en la actualidad encarna un concepto estratégico-militar, que va mucho más lejos que la táctica política, que la estrategia política, que la táctica militar, más allá de las concepciones operacionales, pero que no ignora ni la política en sus

---

<sup>9</sup> Historia de las FARC. (Págs. 68-69).

diversas facetas, ni lo militar en lo que necesariamente lo antecede.”<sup>10</sup>  
“Por eso es que se ha dicho en más de una ocasión que cuando hablamos de tregua todo lo que hagamos o dejemos de hacer tiene carácter estratégico, porque si lo hacemos cumplimos el planteamiento estratégico y si no lo hacemos el planteamiento no tendría sentido.” “Lo anterior es la idea militar tanto en el sentido de la estrategia militar como en su modo operacional y su táctica. Pero la idea para su manejo cuando vivimos la tregua y apuntamos a la búsqueda de ingredientes que alimenten un deseable proceso de paz, va revestida del planteamiento social y político mientras la tregua no sea rota. Y ya se sabe de que consta tal revestimiento que no es otro que la exigencia de las Reformas.”<sup>11</sup>

PLENO AMPLIADO DEL ESTADO MAYOR FARC DIC- 25- 29/87

PRIMERA GRAN CONCLUSIÓN: “Mejorar en todo sentido la fuerza para cuando haya terminado la tregua reiniciar en mejores condiciones la guerra.”<sup>12</sup> “Y la tregua nuestra, luego de la Séptima Conferencia, hace parte del planteamiento estratégico porque aquella teníamos que haberla utilizado para mejorar nuestra fuerza en todo sentido, porque el recomienzo de la guerra asume carácter estratégico, según el planteamiento o diseño estratégico que se concreta en el Plan de 8 años.” “La tregua no fue bien utilizada por nosotros. Dijimos desde un principio que la tregua era para realizar lo que no habíamos logrado en el curso de 20 años de guerra. Y claro, en este sentido hicimos algo. Pero no todo lo que habíamos podido hacer y realizar. Por ejemplo: Está claro para todos nosotros, luego de la realización del primer curso de Estado Mayor que nos dijo claramente que nuestra Escuela comenzó por donde no ha debido comenzar, formando mandos medios y no formando a los Mandos superiores de los Frentes en primera instancia y luego a los mandos medios: que si la Séptima Conferencia nos dio una concepción estratégica militar global y esta concepción nos diseña una

---

<sup>10</sup> Ibidem (pag. 106).

<sup>11</sup> Ibidem (pag. 107)

<sup>12</sup> Ibidem (pag. 147)

nueva concepción operacional y un nuevo modo de operar como táctica, era fundamentalmente a eso a lo que ha debido estar dedicada la Escuela y no a otras materias, sin duda de mucha importancia pero secundarias".<sup>13</sup>

CONCLUSIONES GENERALES DEL PLENO DEL ESTADO MAYOR FARC MAYO 10-17 DE 1989: "El Plan de 8 años asume el nombre de CAMPAÑA BOLIVARIANA POR LA NUEVA COLOMBIA. Lo que resume toda la actividad de las FARC a partir de este Pleno. Trataremos por todos los medios posibles de buscarle salidas políticas al conflicto que nos ocupa, con el fin de consolidar el espacio político que hemos conquistado para que cuando recomience la guerra, si es que no logramos conquistar la paz, la acción de la guerra guerrillera generalizada llegue a la gran opinión como respuesta suya a quienes rechazaron la paz y recurrieron a la guerra contra el pueblo"<sup>14</sup>.

INFORME AL PLENO DE MAYO DE 1989. ESTADO MAYOR DE LAS FARC: En el documento Política y la Estrategia de las FARC, anexo a las conclusiones del pleno indica: "Pero al tiempo que hacemos la lucha política en la búsqueda de la reconciliación y la paz durable, tenemos que prepararnos para la guerra; debemos agotar todos los elementos que vayan surgiendo para hacer política, pero pensando en que esos elementos no son durables y en consecuencia tenemos que alistarnos para un enfrentamiento armado que pueda asumir perfiles de guerra civil"<sup>15</sup>.

PLENO DE 2000, MARZO DE 2000. ESTADO MAYOR DE LAS FARC: Hace una alusión mucho más clara del manejo de la política de negociación como estrategia para la toma del poder "El Secretariado definirá el momento en que sea más oportuna la discusión del Cese bilateral y por tiempo definido, para sacar

---

<sup>13</sup> Ibidem (pag. 148-9)

<sup>14</sup> Ibidem (pag. 160-1)

<sup>15</sup> Ibidem (Pág. 170)

ventajas estratégicas que dejen nuestra fuerza militar cerca de los grandes centros urbanos y de las bases militares, así como al Partido Clandestino y al Movimiento Bolivariano influyendo poderosamente en la movilización de las masas populares”.

## 6. PROCESOS DE NEGOCIACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 PERIODOS PRESIDENCIALES

En el transcurso de las diferentes negociaciones entre los últimos gobiernos y los diferentes grupos revolucionarios o insurgentes se han presentado grandes diferencias en cuanto a la Metodología, Objetivos, Planteamiento, Propuestas, Logros y acuerdos finales, es preciso aclarar que se pretende hacer un esbozo de aquellos aspectos que han sido considerados como los más importantes.

Desde la aparición oficial de las FARC<sup>14</sup> el estado colombiano ha querido contrarrestar su accionar mediante el empleo de dos alternativas las cuales son la confrontación armada y la negociación política, en el transcurso de estos casi 40 años, la presencia de estas tendencias ha sido permanente, en unos gobiernos se dio prelación a la guerra sin cuartel. En otros se planteo procesos de negociación y en otros indistintamente se vio la combinación de ambos aspectos, pero ello no ha logrado

---

<sup>14</sup> 27 de Mayo de 1964

erradicar de raíz el problema, hagamos un breve repaso de las situaciones vividas en los primeros años de confrontación.

Cuando finaliza la década de los 80, Colombia se encontraba en una encrucijada, las organizaciones guerrilleras y en general la izquierda debatía sobre la vigencia o no del Marxismo-Leninismo; de la lucha armada; la aplicación o no de sus proyectos políticos y la crisis interna que enfrentaban tanto ellas como el país.

#### **6.1. PERÍODO PRESIDENCIAL JULIO CESAR TURBAY AYALA (1.978 - 1.982)**

En abril de 1980, cuando una columna del M-19 ocupaba la embajada de la República Dominicana se produjo el primer acuerdo político entre un grupo guerrillero y el Gobierno Nacional. Luego de conversaciones y casi un mes de negociaciones, las partes acordaron la liberación de rehenes, la salida de captores hacia el exterior y garantías para que organismos internacionales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Cruz Roja) pudieran desarrollar libremente sus funciones para presos políticos que estaban en las cárceles del país.

- Se decreta el estatuto de seguridad que busca enfrentar el delito y dar mayor protección y seguridad. Causa gran controversia especialmente el defensores de los derechos humanos.

- El M-19 toma la embajada de la República Dominicana y lanza su consigna de diálogo nacional como una forma para alcanzar la paz a través del diálogo.
- Se conforma la primera comisión gubernamental de diálogo con la guerrilla.

## COMENTARIO

Durante este espacio de tiempo el gobierno nacional pretendió sobrellevar la problemática de la subversión y centro sus oficios en las labores de negociación política, en especial en lo relacionado con la solución del problema de la embajada dominicana, ahí es cuando se da cabida a una serie de acciones y maniobras políticas que únicamente contribuyeron al fortalecimiento de los grupos subversivos, la solución que se pretende dar es por una parte política y por otra militar represiva en contra de aquellos grupos que pretenden enfrentar al gobierno, como venía sucediendo en otros gobiernos la violencia crece en espiral y el gobierno se queda corto en tomar las medidas apropiadas para contener el crecimiento de la guerrilla, desde el punto de vista militar se asestan una serie de golpes a las estructuras pero no se logra desvertebrar ninguna organización.

## 6.2. PERIODO PRESIDENCIAL BELISARIO BETANCOURT ✓ (82/86)

Belisario Betancur marco el inicio de una política de reconocimiento al darle carácter político a los movimientos guerrilleros aplicando el denominado "proceso de Paz" constituyéndose este término a partir de dicho gobierno en la bandera electoral para todos los sucesores, (Barco, Gaviria, Samper y Pastrana)

Se replanteó la política frente al conflicto armado. Se partió de la premisa de que sí se puede negociar la paz y sí se puede fortalecer la democracia. La apertura a las negociaciones y la apertura democrática se emprendieron conjuntamente como tareas simultáneas y complementarias

Al posesionarse como Presidente, para aclimatar la paz fue presentar una amnistía amplia y favorable a los grupos subversivos, así:

- ✓ Ley 35 del 19-NOV-82: decretó un amnistía de 10 artículos donde se cobijaba a todos los autores, cómplices o encubridores de delitos políticos, entendiéndose por éstos, la rebelión, sedición y asonada.
- ✓ Ley 49 de 1.985: se comenzó el proceso de negociación, bajo la firma de los denominados "Acuerdos de treguas", los cuales trajeron consigo otra serie de medidas legales como el indulto - la repercusión de tal medida fue la

liberación de innumerables subversivos que se encontraban en prisión y quienes se reintegraron a las filas extremistas -. En enero de 1.983 se iniciaron las reuniones entre la comisión de paz y el estado mayor de las FARC.

- ✓ Los diálogos de paz: Acuerdo de la Uribe<sup>15</sup>. dentro de los resultados de estos, se dio el lanzamiento oficial de la Unión Patriótica, como movimiento político de la UP
- ✓ Otros logros en este periodo fueron:
- ✓ Ley de amnistía, se acoge gran parte de la dirigencia del M 19.
- ✓ Se hace una tregua con las FARC y el M-19.
- ✓ Acuerdos de paz con el M-19 en Corinto.
- ✓ Acuerdos de paz con el Epl, M-19 y el Ado.

Bajo este gobierno, el presidente de la República conversó personalmente con jefes insurgentes en trance de desmovilización<sup>16</sup>.

En agosto de 1984 se firmaron acuerdos de cese al fuego, tregua y diálogo nacional, que comprometían al gobierno y al Ejército Popular de Liberación, EPL, al M-19 y al Grupo de Autodefensa Obrera, ADO el PRT y el ELN asumían una posición beligerante al proceso de paz. La fragilidad de estos

---

<sup>15</sup> Anexo 1. El gobierno de Betancur abrió una puerta significativa: el acuerdo de paz celebrado en la Uribe, fue para las FARC una concepción de paz. Fue la fuente de inspiración del movimiento político de la Unión Patriótica como receptor político del proceso de desmovilización

<sup>16</sup> Así fue como en 1984 Betancur se reunió en Madrid España, con Iván Marino Ospina y Álvaro Fayad Delgado, cabezas de la dirección nacional del M-19. Esto sentó las bases para un acuerdo,

acuerdos llevó a su ruptura definitiva meses después y a la reanudación de las hostilidades sin que se viera una opción que pusiera fin a su enfrentamiento

## DESARROLLO DE LAS FARC

Este grupo se dedicó, sistemáticamente, a procurar el desprestigio de las medidas gubernamentales y a generar su reorganización en incremento de sus unidades y estructuras.

Rescatable es que en este periodo las FARC permanecen dentro del proceso y se crea la Unión Patriótica como partido político para participar en los comicios electorales de 1986.

## COMENTARIO

Es tal vez uno de los gobiernos que desde el punto de vista de las negociaciones logro avances significativos, al sentar a la mesa varios grupos insurgentes demostró que se podía buscar puntos de acercamiento y de acuerdo, de otra parte con las organizaciones que no se dieron reales posibilidades de paz, se presentan eventos que permitieron el avance en el cumplimiento de los proyectos político militares, es así como al final de este gobierno las FARC, logran importantes avances, las leyes de indulto, amnistía y acuerdos de tregua fueron hábilmente aprovechados por los subversivos para fortalecer su aparato militar y para consolidar el dominio en

---

sin embargo tuvo alcances transitorios y su ruptura condujo a hechos como la toma del Palacio

áreas estratégicas, recuperaron varios de sus integrantes que estaban en la cárcel. Finalmente como en el anterior gobierno los acuerdos fallan por una serie de eventos .

### **6.3. PERIODO PRESIDENCIAL VIRGILIO BARCO VARGAS (86/90)**

Durante esta administración el país estaba enfrentado a dos guerras: con la guerrilla y con el narcotráfico. En 1989 y 1990 los carteles de la droga -especialmente el de Medellín- son los principales agentes de la violencia por encima de la guerrilla.

Paradójicamente durante el gobierno de Barco se vivió un proceso colectivo de construcción de modelos de lo que es la paz

La política de Barco empezó con una evaluación de las políticas de Betancur. Se llegó a la conclusión de que la estrategia del Gobierno pasado no tenía metas ni cronogramas o fechas límites precisos; y que había involucrado muchos actores sociales, pero sin un compromiso definido y efectivo del Gobierno.

Se pueden diferenciar dos períodos en el manejo de la paz durante su administración. En los dos primeros años se hizo énfasis en atacar a través del Pnr las causas objetivas de la

violencia guerrillera; implementar una estrategia de integración de las zonas más pobres y marginadas del país. El segundo período empieza cuando, por la presión del secuestro de Álvaro Gómez, el gobierno lanza su Iniciativa para la paz, una propuesta concreta de negociación con los alzados en armas. Además se suma la generada por el incremento de la violencia del narcotráfico

En 1989 se retomaron las negociaciones y se reincorporaron algunos guerrilleros. La iniciativa para la paz que Barco dio a conocer en septiembre de 1988 abrió puertas de negociación. El 10 de enero de 1989 con la firma de la primera declaración conjunta suscrita entre Carlos Pizarro como comandante general del M-19 y Rafael Pardo del Gobierno. El M-19 aceptó el tránsito a su desmovilización como guerrilla. Aunque hubo componentes políticos en la negociación, su objeto central era la reinserción.

En 1989 Barco le extendió a Carlos Pizarro, comandante del M-19, un salvoconducto que congelaba las órdenes de captura en su contra y lo recibió en la Casa de Nariño. Esto hizo que el 10 de enero de 1989 se firmara en Tolima, el acuerdo que le permitió al M-19 incorporarse al escenario político y conseguir éxitos tan relevantes como su mayoría en la Asamblea Nacional Constituyente. Este proceso tuvo como inicio la liberación del designado presidencial Álvaro Gómez.

Desde el comienzo de su período, propuso la reconciliación nacional y el logro de la paz con los grupos subversivos. El día 01-SPE-88, el gobierno firmó una propuesta e iniciativa de paz.

- ✓ Se hace una política gubernamental y se delegan voceros con capacidad de negociación con la guerrilla.
- ✓ Secuestro de Álvaro Gómez por parte del M-19 como una manera de forzar diálogos con el gobierno.
- ✓ Se inicia el Plan Nacional de Rehabilitación, PNR, una visión política para reinsertar guerrilleros, articular y rehabilitar regiones del país.
- ✓ El gobierno presenta la iniciativa para la paz, una agenda para la negociación.
- ✓ elecciones populares para elegir alcaldes, concejales, municipales y diputados a asambleas departamentales.
- ✓ Se hace un proceso de negociación con el M-19, termina con el acuerdo de Santo Domingo, y a la desmovilización del M-19.

## DESARROLLO DE LAS FARC

Rechazada por las FARC, la propuesta de paz del gobierno, iniciaron un proceso de agitación política armada y de ataques en diferentes zonas del país.

#### 6.4. PERÍODO PRESIDENCIAL CESAR GAVIRIA TRUJILLO ✓ (90/94)

El modelo de negociación con el "M-19" fue el modelo que, con ligeras modificaciones, asumió esta administración para conversar con el "EPL", el "PRT" y el "QUINTIN LAME". La convocatoria de la Constituyente se convirtió en un elemento adicional de presión para negociar. La única variación significativa en relación con el "M-19", estribó en la exigencia de estos grupos para encontrar soluciones al problema de la violencia y comprometer al Gobierno en programas de desarrollo regional en sus zonas de influencia.

El Ejecutivo, en su deseo de ampliar las negociaciones con todos los subversivos y de esta manera ofrecer un contexto más propicio a la política de modernización del Estado y apertura económica, introduce cambios en la política de paz que se concretan en varios puntos:

- ✓ Se flexibiliza el esquema de negociación, en la medida que no se exige cese al fuego para negociar, se acepta una veeduría internacional y negociar con los grupos subversivos bajo la figura de la "Coordinadora Guerrillera", aún en el extranjero, y se introduce la discusión sobre el derecho Internacional Humanitario (protocolos de Ginebra).
- ✓ El Gobierno nombra un civil en el Ministerio de Defensa y adopta medidas tendientes a controlar la participación de las Fuerzas Armadas en la violencia política.

- ✓ Se muestra disposición de negociar una fórmula que permita control de territorios por los grupos desmovilizados, para facilitar su reinserción.

Hubo conversaciones entre el Gobierno y grupos guerrilleros en Caracas (Venezuela) y Tlaxcala (México). Aquí el país estuvo en el punto más cercano a una negociación de paz. Aunque se llegó a reglas de juego para el cese al fuego verificables, las conversaciones se frustraron por razones relativamente circunstanciales como por ejemplo las divergencias del número de municipios ocupados efectivamente por guerrilleros y de los municipios en los que podrían relocalizarse ellos; o el asesinato del dirigente liberal Argelino Durán Quintero por parte de la guerrilla.

- ✓ El EPL, PRT y el grupo Quintín Lame anuncian el inicio de negociaciones y su apoyo al triunfo del plebiscito para reformar la Constitución.
- ✓ Se hacen conversaciones en Cravo Norte, Arauca con las FARC y el ELN.
- ✓ Continúan los diálogos de paz entre el Gobierno y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar en Caracas
- ✓ Se instituye la Asamblea Nacional Constituyente y la nueva Constitución de 1991.
- ✓ Siguen las negociaciones con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar en Tlaxcala.
- ✓ Se desmovilizan 350 combatientes de la Corriente de Renovación Socialista.

La estrategia de Gaviria para los principales movimientos guerrilleros consistió en la descalificación y la deslegitimación de la guerrilla, lo que llevó a un retroceso y una polarización contrarios al camino de la negociación. Según Daniel García Peña, comisionado para la paz, el anterior fue el momento en que se estuvo más lejos de la negociación desde la época de ruptura radical del gobierno Turbay Ayala. Hasta el punto de que los académicos calificaran esta etapa como la estrategia de guerra integral de Gaviria.

En la Asamblea Nacional Constituyente<sup>17</sup> por primera vez se sentaron grupos totalmente distintos, por un lado personas que representaban a la izquierda: M-19, EPL, PRT y Quintín Lame; por el otro, personas con ideas de derecha, como Álvaro Gómez.

La Asamblea Nacional Constituyente además de marcar un nuevo camino más amplio y participativo en el proceso constitucional, dio lugar a nuevas formas de participación social como las veedurías ciudadanas y los cabildeos. Generó posibilidades de construcción. "La Asamblea Nacional Constituyente trajo aires de paz, que se respiraron a medias porque ni las FARC ni el ELN participaron en ella. Además, una disidencia importante del EPL, liderada por Francisco Caraballo, se quedó por fuera de la firma de los acuerdos"

## DESARROLLO DE LAS FARC

El comportamiento de las FARC, fue muy similar al de los anteriores gobiernos, sin embargo es importante señalar que la Fuerza Pública., por instrucciones presidenciales, emprendió una serie de acciones Militares en contra de los diferentes grupos a fin de golpearlos.

Desde el inicio de este período esta organización subversiva sufrió una serie de golpes contundentes, especialmente representada en la operación Centauro I, desarrollada contra el Estado Mayor del Bloque Oriental (EMBO), la Operación Colombia, contra el secretariado, lo originó una nueva etapa para las FARC.

En 1.991, se dio una nueva ronda de conversaciones tendientes a lograr la paz que se prolongaron hasta septiembre de 1.992. en octubre de 1.992 se declaró el estado de conmoción interior, dirigido a estabilizar la situación de orden público y principalmente a afectar la infraestructura subversiva.

## COMENTARIO

Durante el gobierno tanto de Virgilio Barco Vargas como en el de Cesar Gaviria Trujillo se presentó el empleo de un modelo de

---

<sup>17</sup> Año de 1991, posteriormente dio origen a la nueva constitución

negociación muy similar con todas las connotaciones que la diferencia de época significan pero en términos generales buscando un mismo objetivo final el cual en cierta manera se logra con la desmovilización de algunos grupos insurgentes, dentro de los aspectos más sobresalientes de estos dos gobiernos podemos citar:

- ✓ Se exige un cese al fuego de manera unilateral
- ✓ La agenda o temario de discusión fue limitada
- ✓ La participación internacional se dio únicamente para la verificación de los acuerdos finales
- ✓ Los acuerdos se ejecutan solo si se llega a un acuerdo final y definitivo
- ✓ Existían varias instancias previas que tenían capacidad de tomar decisiones en el momento de presentarse crisis en el proceso, asesores, consejero de paz, ministro de gobierno y presidente.
- ✓ Se fijo un propósito de negociación desde el mismo inicio de la misma
- ✓ Existieron etapas definidas previamente y de cumplimiento sucesivo.

#### 6.5. PERIODO PRESIDENCIAL ERNESTO SAMPER (94/98) ✓

El Gobierno de Ernesto Samper empezó con la paz integral como respuesta a la guerra integral que había organizado

Gaviria. El proceso más avanzado con un grupo guerrillero fue con el Jaime Báteman Cayón, según Jaime Zuluaga, investigador de la Universidad Nacional, fracasó pero permitió avanzar en puntos claves produciendo algunos frutos como :

- ✓ Nace la Comisión de Conciliación Nacional, una iniciativa no gubernamental de personas democráticas entre ellas la Iglesia.
- ✓ Devolución de los soldados de Las Delicias.
- ✓ Se realiza el preacuerdo de Viana pero fracasa (marzo)
- ✓ Acuerdo de Mainz entre la sociedad civil y el ELN.
- ✓ Se instala la Asamblea de la Sociedad Civil Permanente por la Paz, convocada por organizaciones no gubernamentales.

## POSICIÓN FARC

La organización registro su comportamiento en aspectos tendientes a deslegitimar la función estatal partiendo de la premisa de su "comprometimiento" con el narcotráfico.

No alcanzó mayores logros políticos y orientó sus esfuerzos al crecimiento de su capacidad armada, materializada en golpes sensibles al Ejército y Policía Nacional, en una aparente muestra de avance organizacional en materia táctica.

## COMENTARIO

Aunque no se termina en acuerdos de paz con la guerrilla hay factores importantes:

- ✓ La movilización ciudadana a favor de la paz. Ahora, como nunca antes, sectores de la sociedad civil están participando en la presión por desarrollar procesos de paz. El Mandato Ciudadano por la Paz es la más alta expresión de esto. Ahora la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz.
- ✓ Se aceptó que la solución militar no es viable sino que hay que buscar una solución política. Quedaron atrás, por ahora, las tendencias que fueron fuertes el primer año de Samper de buscar una salida militar al conflicto. Por ejemplo el escándalo que se dio cuando el gobierno contempló la posibilidad de despejar la Uribe para sentarse a conversar con el secretariado de las FARC. En esta época, 1995, el general Bedoya produjo un memorando interno de las Fuerzas Armadas oponiéndose a esa posibilidad. Se habló del famoso Ruido de Sables. Se rumoró el malestar en la cúpula militar ante la perspectiva de que el gobierno eventualmente despejara una parte del territorio nacional, se decía que violaba la Constitución.
- ✓ Se acepta que una futura negociación con la guerrilla no puede consistir en la desmovilización y la entrega de armas, sino en un proceso de reformas políticas, sociales y económicas.
- ✓ Los gremios y empresarios aceptan estar dispuestos a asumir algunos de los costos de la paz.

- ✓ Se logró vencer la resistencia tradicional de los gobiernos con la Comunidad Internacional. Hoy se habla de lo conveniente que es la presencia de ella en un proceso de paz en Colombia.

#### 6.6. PERIODO PRESIDENCIAL ANDRÉS PASTRANA ARANGO (98/01)

Este proceso estuvo en pleno funcionamiento presentándose una serie de hechos que permitieron vislumbrar la posición asumida por el presidente Pastrana y que se sintetiza de la siguiente manera:

- ✓ Negociación en medio del fuego
- ✓ Agenda abierta a todos los temas, aspecto que genero un proceso interminable
- ✓ Respaldo político de la comunidad Internacional
- ✓ Ejecución de acuerdos parciales (liberación militares secuestrados, liberación terroristas presos, no retenciones de vehículos, etc) La única instancia era el presidente.
- ✓ Se presentaron crisis que se trataron de solucionar mediante convocatorias (frente común, frente contra la violencia) que en últimas no brindaron la solución que se pretende a las crisis.
- ✓ El propósito de la negociación fue construido de manera conjunta
- ✓ El desarrollo fue incierto

- ✓ Se busco a toda costa que la contraparte abandonase la mesa con el altísimo costo que ello representa ante la comunidad nacional e internacional.

## POSICIÓN FARC

Con la implementación del terrorismo y arrogancia de la organización se dio fin al proceso en el cual las FARC perdieron gran parte del capital político que la susodicha negociación genero, esta parte terminal del proceso de paz con el presidente Andrés Patrana merece un capitulo aparte teniendo en cuenta que fue la alternativa mas reciente y que más amplias expectativas genero no solo en el ámbito interno sino en la comunidad internacional

## COMENTARIO

Se puede afirmar sin temor a equivocaciones que este proceso estuvo rodeado de una serie de eventos distractores que en ultimas no permitieron que se llegara ni siquiera a un principio de acuerdo, la posición asumida por las FARC, en la cual jamás tuvieron verdaderas pretensiones de llegar a acuerdos, sus manifestaciones permanentes siempre estuvieron enfocadas a poner trabas y anteponer la realización de eventos o decisiones políticas de difícil aceptación, es evidente que no existió real voluntad de paz, por ello es que al final del proceso se puede afirmar que el balance es negativo y que solo queda un saldo a favor del

estado el cual permitió que a nivel internacional se conociera la realidad del problema de la guerra interna y en especial sobre las reales pretensiones de las FARC

## 7. CONSIDERACIONES HACIA DONDE VA EL PROCESO PERIODO 2002 - 2006

### INTERESES INMEDIATOS

Están determinados por la búsqueda de una solución que no se vislumbra desde ningún punto de vista negociada, dada la posición que han asumido las dos partes, léase FARC - Gobierno, teniendo en cuenta que con el ELN, se maneja otra alternativa de negociación que aparentemente va por mejores caminos de entendimiento.

### GOBIERNO

- ✓ Buscara Disminuir la intensidad del conflicto para generar sensación de bienestar en todo el país.
- ✓ Esfuerzo permanente por recuperar la credibilidad de la negociación

- ✓ Garantizar una mayor vinculación de la comunidad internacional
- ✓ Lograr algunos acuerdos, los cuales serian parciales.
- ✓ Ser tenido como un Interlocutor único, como sólido representante de todos los colombianos
- ✓ Búsqueda de más ayuda internacional (dinero, armas, logística, instrucción, etc.)
- ✓ Aplicación del plan Colombia en sus componentes militar, social y económico.

## FARC

- ✓ No negociar al considerar que el gobierno cerro todas las puertas existentes
- ✓ Mantener las exigencias sobre la creación y aplicación de una ley de canje.
- ✓ Mantener la ofensiva terroristas e intimidatoria a fin de doblegar la sociedad y obligar al estado a someterse a un nuevo proceso.
- ✓ Mantener el cogobierno en diferentes partes del país
- ✓ Mantener la exclusión de las autodefensas
- ✓ Negación sistemática a la injerencia directa internacional

- ✓ Suspensión de las fumigaciones, poner en ejecución el proyecto de sustitución de cultivos en Cartagena del Chaira.
- ✓ Obtener concesiones sin afectar la dinámica del conflicto.
- ✓ Continuar la negociación enfocados al cumplimiento del plan estratégico (crecimiento, urbanizar conflicto, manejo de masas y avance político).
- ✓ Manipulación del plan Colombia.

Vistas las anteriores consideraciones y haciendo un análisis proyectivo – prospectivo sobre el avance del proceso de negociación, se pueden considerar los siguientes aspectos que tanto el gobierno nacional sin importar en cabeza de quien se encuentre y las FARC tendrán en cuenta para continuar en negociaciones.

- ✓ Condiciones de la zona de distensión, se llegara a un acuerdo sobre este punto que fue álgido en el anterior proceso y sobre el que existieron toda una serie de contradicciones.
- ✓ El estado fortalecerá aun más las Fuerzas Armadas, a su vez las FARC buscaran incrementar sus efectivos.
- ✓ Proceso penal internacional
- ✓ Rompimiento de los acercamientos

- ✓ Vínculo con otros grupos terroristas internacionales (ETA, IRA, etc.)
- ✓ Violación al DH y DIH
- ✓ Tiempo ilimitado para el cumplimiento de objetivos por parte de las FARC
- ✓ Pérdida de credibilidad e identidad ideológica
- ✓ Infiltraciones en los organismos de seguridad del estado.
- ✓ Reconocimiento tácito de status político
- ✓ Avances tangibles en la negociación
- ✓ Respecto al anterior ítem el conflicto armado continuara o en su efecto se presentara un desescalonamiento del mismo de acuerdo a las perspectivas de acuerdo.
- ✓ Vinculación de las autodefensas al proceso o negociación por separado
- ✓ Poderío económico mediante la financiación a través de actividad ilícitas (narcotráfico, secuestro, extorsión, boleteo, gramaje, etc.)

Muy a pesar de las consideraciones vistas el proceso va a ser influido en buena o mala medida por la actual situación internacional en la cual se pretende una arremetida sistemática y permanente contra los grupos terroristas, por ello la parte política, económica y militar del entorno serán fundamentales para la resolución del conflicto o el avance de las negociaciones.

## **8. LOGROS DE LAS FARC A TRAVES DE LA NEGOCIACIÓN POLITICA**

1. Reconocimiento status político.
2. Despeje de cinco municipios. (adquirir por el canal político, el control de un territorio de gran importancia estratégica)
3. Consolidación del área, y ejercicio de dominio territorial sin esfuerzos de orden militar.
4. Dialogar en medio del conflicto
5. Introducción de la alternativa del Canje, como una exigencia permanente.
6. Acceso a los medios de comunicación.
7. Participación de la Sociedad civil.
8. Periplo internacional de sus cabecillas.
9. Manipulación de la dinámica del proceso de pre-negociación. (iniciativa).
10. Manipular el proceso de diálogo, en su metodología e itinerario.
11. Concretar una Agenda Única que recoge todas las reivindicaciones.

12. Reclutamiento o vinculación de una significativa base social del área de despeje al movimiento armado.
13. Mostrarse como "alternativa de gobierno", ejerciendo un abierto "cogobierno".
14. Reconocimiento público de las causas objetivas de la insurgencia, por parte del Gobierno.
15. Desplazamiento de su enemigo (Ejército Nacional).
16. Generación de condiciones para concentrar y preparar bandoleros hacia la agudización de la confrontación.
17. Mostrarse ante el país y la comunidad internacional como una "organización sólida".
18. Difusión en el ámbito mundial de denuncias contra el Estado y sus Instituciones
19. Desconocimiento público de la legitimidad del Estado.
20. Creación de condiciones iniciales para la configuración de un "Estado en gestación".
21. Desplazamiento de las autoridades locales.
22. Fortalecimiento bélico, logístico y financiero.
23. Posicionamiento en un área estratégica nacional, como base de operaciones para la preparación y dirección de ataques armados.
24. Ampliación y consolidación de su monopolio sobre la cadena del negocio del narcotráfico, multiplicando significativamente sus fuentes financieras y diversificando sus canales de aprovisionamiento logístico y bélico.

## 9. UNA MIRADA AL COSTO SOCIAL DEL CONFLICTO COLOMBIANO. ✓

Colombia, con cerca de 42 millones de habitantes (71% población urbana, 29% rural), vive uno de los conflictos políticos y sociales más graves del mundo. Su expresión armada cumple casi cinco décadas en algunas regiones rurales. El que durante años fuera calificado como un conflicto de baja intensidad tomó, en el último decenio, características generalizadas en buena parte del territorio del país (con excepción de la selva amazónica y San Andrés), acercándose a los centros urbanos y produciendo, por lo tanto, cada vez más víctimas entre la población. En los últimos 50 años han muerto más de un millón de colombianos. Desde 1990, unos siete mil guerrilleros de 10 organizaciones armadas abandonaron la guerra. Sin embargo, dos grandes grupos insurgentes izquierdistas, las FARC y el ELN, así como las AUC identificados como derechistas, persisten en su accionar. El conflicto continúa y día a día se degrada más.

Un balance de las acciones que cada mes ocurren en Colombia, vemos lo siguiente

- ✓ 600 personas mueren por la guerra. Las tres cuartas partes son civiles. De los 334 asesinatos políticos mensuales, 13 son cometidos contra líderes sindicales<sup>17</sup>.
- ✓ Entre enero y diciembre 7 de 2001 habían sido ultimados 147 sindicalistas<sup>18</sup>.
- ✓ Se cometen 27 asesinatos colectivos, que entre enero y septiembre 2001 dejaron 780 muertos<sup>19</sup>.
- ✓ El conflicto deja 30.060 desplazados de manera forzada. Es decir, un hogar cada 10 minutos y 42 personas cada hora. El 35% por ciento se desplaza en éxodos masivos. De ellos, el 64% son niñas y niños. Según registros extraoficiales, el número acumulado de desplazados llega a los 2 millones de personas<sup>20</sup>
- ✓ 222 personas son secuestradas. De ellas, 21 son menores de edad. 15 secuestros tienen carácter político<sup>21</sup>.
- ✓ Cinco poblaciones son atacadas por los grupos insurgentes o por paramilitares.
- ✓ 60 ciudadanos son víctimas de desaparición forzada<sup>22</sup>
- ✓ Cuatro líderes indígenas son asesinados (Onic).

---

<sup>17</sup> Comisión Colombiana de Juristas.

<sup>18</sup> Estadísticas de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

<sup>19</sup> (Codhes-Defensoría del Pueblo).

<sup>20</sup> (Codhes, 9 mayo 2002).

<sup>21</sup> (País Libre, 12 mayo 2002).

<sup>22</sup> (Asfades).

- ✓ Ocurren más de 60 combates entre el Ejército y los grupos insurgentes.
- ✓ Seis periodistas deben recurrir a protección por amenazas. La situación de riesgo de algunos de ellos los obliga a abandonar el país (Comité de Protección de Periodistas, Ministerio del Interior)
- ✓ Seis colombianos, la mayoría niños, son mutilados o muertos por las minas antipersonas.
- ✓ Empresas y empresarios son extorsionados por más de \$US 34 millones, de acuerdo con la decisión de la guerrilla de las FARC de cobrar un impuesto de guerra a los patrimonios superiores a un millón de dólares.
- ✓ El índice diario de secuestro es de ocho personas<sup>23</sup>. Los departamentos más afectados en el mes de junio (2002) fueron Antioquía con 75 casos, Cesar con 28, y Cundinamarca con 12, por su parte Valle del Cauca registra 75 casos, Magdalena 73 y Santander 69. A su vez, las estadísticas demuestran que las FARC, con un total de 433 plagiados, fueron los principales autores de secuestro, seguido por el ELN con 406, después por la delincuencia común con 170, las autodefensas con 87, el ERP con 29, el EPL con 17 y el ERG con 7.
- ✓ 6 mil niños y niñas están vinculados al conflicto armado<sup>24</sup>, esta cifra se altera si se tiene en cuenta que, por ejemplo, unos 4.000 menores de 17 años de ambos sexos hacen parte de las milicias urbanas, sólo en Medellín.

---

<sup>23</sup> según la Fundación País Libre en su informe correspondiente al primer semestre año 2002

- ✓ Unas 70 mil minas antipersonales permanecen sembradas en 105 municipios del territorio nacional<sup>25</sup>. Atención: Esta cifra, de abril 2002, está basada en cálculos que aplican mecánicamente a la totalidad del territorio colombiano la densidad de minas que se calcula para el territorio de Nicaragua.
- ✓ Cerca de 150 mil órdenes de captura no se cumplen.
- ✓ En lo que va corrido del año 88 sindicalistas han sido asesinados según la OIT y el Seminario Andino de Trabajadores llevado a cabo en Bogotá el 2 de julio del 2002.

---

<sup>24</sup> Save The Children

<sup>25</sup> Departamento Nacional de Planeación

## 10. MARCO JURÍDICO

Dada que el conflicto afecta todos los estamentos y entidades del estado colombiano es oportuno hacer unas precisiones sobre la conceptualización de la parte jurídica para no caer en divagaciones y errores de interpretación legal de los aspectos contemplados en el presente análisis, veamos entonces algunos temas relacionados con este aspecto:

El espíritu de la ley 418 de 1997, fue el de consagrar unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia. En dicha disposición legal, se precisa en su artículo 8º, que el Gobierno Nacional puede "...Adelantar diálogos, negociaciones y firmar acuerdos con los voceros o miembros representantes de las Organizaciones Armadas al Margen de la ley a las cuales el Gobierno Nacional les reconozca carácter político, dirigidos a obtener soluciones al conflicto armado, la efectiva aplicación del Derecho Internacional Humanitario, el respeto a los derechos humanos, el cese o disminución de la intensidad de las hostilidades, la reincorporación a la vida civil de los miembros de éstas organizaciones y la creación de condiciones que propendan por un orden político, social y económico justo..." "El Gobierno Nacional podrá acordar, con los voceros o miembros representantes de las Organizaciones Amadas al margen de la ley a las cuales se les reconozca carácter político, en un proceso de paz, y para efectos del presente artículo, su ubicación temporal o la de sus miembros en precisas y determinadas zonas del territorio nacional. En las zonas aludidas quedará suspendida la ejecución de las órdenes de

captura contra éstos, hasta que el Gobierno así lo determine o declare que ha culminado dicho proceso...”.

Bajo este concepto jurídico, es importante indicar que el artículo 217 de la Constitución Política, le otorga a las Fuerzas Militares, la finalidad primordial de la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

Tomando como base la otrora zona de despeje o zona de distensión que se le otorgó a las FARC, se encuentra plenamente demostrado, que los propósitos que motivaron la expedición de la ley 418 de 1997, no se cumplieron y por ende, pensar en la creación de más zonas de despeje o de distensión, es a todas luces inconveniente e inconstitucional, pues el artículo 2º de la Carta Política, prevé como fines esenciales del Estado, los de “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”. Estos fines no se cumplieron mientras existió la zona de distensión, pues se comprobó hasta la saciedad que solo sirvió para esconder

secuestrados, planeamiento de actos ilícitos y se escondieran bienes hurtados a los ciudadanos colombianos y extranjeros residentes en el país.

Se desconocieron los derechos fundamentales más elementales, como el derecho a la vida, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política, el de la integridad personal, previsto en el artículo 12, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia, la libertad de cultos, la libertad de expresión e información, el derecho a la honra, el derecho a la paz, derechos todos estos consagrados en la Constitución Política. Se coartó la administración de justicia, pues no existían en los Municipios despejados por la Fuerza Pública, Jueces o Fiscales que administraran e impartan justicia, las diferentes iglesias y religiones fueron compelidas algunas a abandonar el área y otras a plegarse a los deseos de los cabecillas de las FARC.

Si bien es cierto, la Corte Constitucional en sentencia C-048 de 2001 al declarar la exequibilidad de la ley 418 de 1997, determinó que el numeral 3º del artículo 214 de la Carta no ordena la presencia física permanente de las autoridades civiles en todo el territorio Colombiano, sino que se refiere al ejercicio de autoridad del Estado, esto es, a la existencia de jurisdicción o de competencia para que sus decisiones sean aplicables y exigibles en todo el país, también lo es que esto tampoco se ha cumplido, pues en lo que fue la zona de

distensión no existió la autoridad del Estado, sus decisiones no se cumplieron y se presentó un evidente co-gobierno local.

La creación de nuevas zonas de despeje, fomentaría la desarticulación del territorio, por cuanto se deja una zona importante del país en manos de los grupos alzados en armas que desconocen la legitimidad del Estado para amparar sus fechorías. Por lo tanto, la falta de presencia estatal en las zonas del despeje hace que los grupos armados al margen de la ley sean quienes detenten el poder y, por consiguiente, sean estas organizaciones las que realicen actos de soberanía, vulnerando así el artículo 3º de la Carta, el cual dispone que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo.

La evidencia de lo ocurrido en la zona de despeje concedida por el Gobierno a las FARC, obliga a evitar que se repita la nefasta experiencia que no ha servido sino para poner en tela de juicio la legitimidad del estado democrático.

La creación de una nueva zona de despeje (por ahora no contemplada por el nuevo gobierno), abandona la obligación constitucional del Estado de proteger los derechos de los habitantes de la porción desmilitarizada, por lo que se vulnera el artículo 93 de la Constitución, el cual establece que las garantías y mecanismos de protección de los derechos humanos que consagran los tratados internacionales

prevalecen en el orden interno, incluso en los estados de excepción.

De otra parte, también se transgreden los artículos 216 a 218 de la Carta que establecen la misión constitucional de la fuerza pública. La defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de las libertades públicas, son imperativos para la fuerza pública, por lo que no pueden existir normas que impidan cumplir con funciones constitucionalmente asignadas. Así, las finalidades constitucionales de la fuerza pública son irrenunciables ya que constituyen su razón de ser en la estructura del Estado; limitar esa misión dentro de una determinada parte del territorio nacional es abiertamente inconstitucional porque niega la esencia misma de las instituciones.

No Se desconocería con al creación de una nueva zona de despeje, la jurisprudencia constitucional contenida en las sentencias T- 434 de 1993 y T-439 de 1992, en donde la Corte precisó que las fuerzas armadas, en cumplimiento de su deber constitucional, están legitimadas para hacer presencia en todo el territorio nacional y combatir hasta su sometimiento o reducción a todas las personas o grupos que buscan terminar con el régimen constitucional vigente.

## CRISIS INSTITUCIONAL

La crisis Institucional que sufre el país víctima de presiones de la guerrilla con sus actos violentos del narcotráfico y del narcoterrorismo con su notorio poderío y de la delincuencia común que cada vez se tecnifica y crece notoriamente ha resquebrajado en forma significativa la administración jurídica.

La manifiesta desventaja en que se encuentran los Jueces y Fiscales ante los grupos de delincuentes poderosamente armados que los han amedrentado y asustado y la lentitud e ineficacia de los mecanismos procesales están originando desconfianza en la comunidad y pierde fe, en muchos casos han acudido a mecanismos extrajurídicos para resolver sus conflictos y controversias.

El Estado, desesperado ante la angustiosa realidad no ha respondido como debería hacerlo, la rama ejecutiva del poder público carece del interés y de la capacidad suficiente para expedir leyes y estatutos que puedan superar esas dificultades, aquí no existe una política criminal que permita enfrentar tal dificultad.

En estos últimos tiempos se ha presentado una cascada normativa, como la ley 228/95 sobre las contravenciones especiales, la ley 294/99 sobre la violencia intra familiar, la

ley 200 sobre el Estatuto Disciplinario para los funcionarios públicos, el estatuto antiterrorismo y secuestro, ley 589/00 desaparición forzosa, ley 491/99 delitos contra los recursos naturales.

En nuevo Código Penal y de procedimiento Penal, leyes 599 y 600 del 2000, aumenta el caos y la confusión reinante.

Los legisladores y el ejecutivo al redactar estas normas no tienen conceptos o principios definidos.

## **SOBERANIA**

Según dispone el Artículo 9 de la Constitución, las relaciones exteriores de Colombia encuentran uno de sus fundamentos en el principio de la soberanía nacional, el cual fue consagrado por la Carta de las Naciones Unidas Art. 201 como uno de los cimientos esenciales del orden Interestatal.

Soberanía en las relaciones internacionales significa "independencia" y que como tal consiste en la facultad de ejercer, dentro de un determinado territorio y sobre sus habitantes las funciones de un Estado.

Al buscarse la glorificación del Estado por razones históricas o políticas, las doctrinas trasladaron la soberanía hacia ese sector para robustecer el concepto. Esto último concuerda con

la teoría hegeliana de supremacía absoluta del Estado, esto es ese poder misterioso, la soberanía, se traslado al Estado mismo. Así por ejemplo, en la soberanía se contempla desde dos aspectos: el interno y el externo. "El aspecto interno implica que el pueblo se otorga su propio orden jurídico sin que nadie le señale como debe de ser éste; los hombres libres deciden su forma de gobierno y nombran a quienes van a dirigir los órganos de la estructura política de acuerdo con la leyes, que son la expresión de la voluntad popular. Sí el aspecto interno consiste en la facultad exclusiva de un pueblo de dictar, aplicar y hacer cumplir las leyes. El aspecto externo implica la libertad de todas las naciones, la igualdad entre todos los pueblos.

El aspecto externo significa que un pueblo independiente y supremo se presenta en el consorcio universal de naciones, entra en relaciones con sus pares; es el mismo principio que rige la vida interna de la nación, sólo que proyectado hacia afuera del Estado".

## **TERRITORIALIDAD**

ARTICULO 101. Los límites de Colombia son los establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la Nación.

Los límites señalados en la forma prevista por esta Constitución, sólo podrán modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República.

Forman parte de Colombia, además del territorio continental, el archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y Malpelo, además de las islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen.

También son parte de Colombia, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geostacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.

ARTICULO 102. El territorio, con los bienes públicos que de él forman parte, pertenecen a la Nación.

## 11. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

Se realiza una encuesta a 50 personas entre integrantes de las Fuerzas Militares, profesionales independientes y estudiosos de la materia la cual arrojó los siguientes resultados.

- ✓ La gran mayoría de los entrevistados (30) argumentan que se debe Derrotar a los terroristas mediante una acción coordinada entre fuerzas armadas y sociedad civil, que permitan el debilitamiento de los delincuentes y los someta a la justicia.
- ✓ Otros argumentos hablan de estrategias integrales que coadyuven al cumplimiento de un plan diseñado por el estado en el cual participen de manera mancomunada todos los estamentos del estado.
- ✓ Como mecanismo para adelantar un proceso de paz exitoso se determina que el acompañamiento de la población civil a un hipotético proceso de negociación sería una de las principales para lograr acercarse a un relativo nuevo proceso de negociación.

- ✓ Hay consenso entre todos los entrevistados que frente a los obstáculos el principal para lograr un acuerdo de paz es que no existe real voluntad de los terroristas, como segunda alternativa se menciona la falta de compromiso político de las partes y finalmente otro argumento válido es que la corrupción ha generado otro obstáculo para este acercamiento a un proceso de paz.
- ✓ Respecto al porqué los procesos de paz no han funcionado en los anteriores gobiernos es claro anotar de acuerdo a la encuesta que no ha existido una política de paz definida aspecto que ha incidido ampliamente en el fracaso de dichos procesos, de otra parte es también palpable que la percepción es que se continúan con los motivos de lucha de los terroristas.
- ✓ Ante la alternativa de desarrollar un proceso de paz en el exterior los encuestados afirman que esto permite que la comunidad internacional brinde apoyo y de la misma manera sirven de garantes ante unos potenciales acuerdos.
- ✓ Hay consenso además sobre la importancia de existir una veeduría internacional durante el proceso de negociación, por la seriedad que ella ofrece y el castigo que le podría generar a una de las partes el evento de no cumplir con lo pactado y acordado ante los comisionados o veedores.
- ✓ El estado colombiano si tiene las herramientas necesarias para garantizar la seguridad, bienestar y apoyo al desmovilizado es un sentir de 47 de los

entrevistados, es decir hay confianza en los planes propuestos por el estado para los desmovilizados.

- ✓ El mayor y mejor beneficio hasta la fecha conocido para aquellos integrantes de otros grupos terroristas diferentes que se ha acogido a procesos de paz, esta representado en la reinserción a la vida civil, así como en la participación en política y en el desarrollo económico del país.
- ✓ El gran poder económico de la organización terrorista es el principal argumento que esgrimen como motivo para que las FARC no tengan una verdadera voluntad de paz, es decir que por encima del territorio ocupado, la cantidad de hombres en armas y su capacidad desestabilizadora esta el dinero, obtenido especialmente a través del narcotráfico.
- ✓ Finalmente se determina según los encuestados que no es viable adelantar un nuevo proceso con las FARC, ante todo se aclara que se deben debilitar militarmente para obligarlos a negociar y de otra parte aun en la memoria de los entrevistados esta muy fresco el fracaso del anterior proceso, aspecto que incide altamente en la negativa de reiniciar el proceso de negociación.

## 12. PROPUESTA DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA DE LA GUERRILLA

Como primera medida se determina sin lugar a dudas que las FARC, no tienen una real voluntad de paz, en el desarrollo de la temática se conocen no solo las actuaciones de los terroristas sino el contenido de sus documentos rectores en los cuales siempre se afirma que el proceso de paz o negociación es otra de las formas de lucha pero que el objetivo final siempre será la toma del poder, al conocer los documentos se reafirma la nula voluntad de paz por parte de las FARC.

Indudablemente que el pueblo colombiano pide la solución rápida y efectiva al problema de la guerra interna, el gran dilema es querer la paz pero mantenerse al margen del conflicto, aspecto que incide negativamente, la gran mayoría de ciudadanos se auto proclaman "Ajenos al conflicto", para no asumir responsabilidades no solo ante sus conciudadanos sino ante el estado colombiano.

Vistas las anteriores consideraciones es indudable que la principal propuesta de solución al conflicto es de carácter netamente militar, absolutamente todas las personas consideran que debilitando el aparato militar de los terroristas estos se verán obligados a deponer las armas o a someterse a la legalidad del estado.

Así mismo se deben plantear nuevas estrategias para la lucha contra el aparato financiero de la organización terrorista, las ingentes cantidades de dinero que ingresan por concepto del narcotráfico, únicamente sirven para acrecentar el poderío militar de la organización y fortalecer todos los frentes de lucha de los guerrilleros. "cuando las FARC no tengan dinero se empezaran a presentar fisuras al interior de las estructuras".

Otra forma de quitar piso o argumentación a la organización terrorista es la aplicación de una estrategia general integral en la cual se reúnan todos los altos dirigentes del estado y formulen soluciones precisas y verdaderas a la problemática social, cultural y económica de la gran mayoría de Colombianos.

Es importante acotar que una vez aplicadas las anteriores propuestas con el acompañamiento por parte de toda la

ciudadanía, se podría entrar a negociar con los terroristas, bajo condiciones de compromiso nacional e internacional, con participación de veedores extranjeros y buscar una salida negociada a este conflicto que se acerca a pasos agigantados a los 50 años sin haber logrado un verdadero compromiso de paz.

### 13. CONCLUSIONES

Resulta, entonces, evidente e irrefutable, que las FARC han implementado estrategias orientadas a obtener ganancias sustantivas en el desarrollo de diálogos y negociaciones, independientemente que, como ha ocurrido en el pasado, hayan optado por marginarse de las conversaciones, luego de haber alcanzado metas intermedias importantes para los planes desestabilizantes que tienen vigentes.

Con base en las experiencias acumuladas, en el último proceso de diálogos formales, las FARC logran concretar importantes resultados tangibles e intangibles de vital importancia, aún cuando aquellos de naturaleza política se hayan dilapidado o sacrificado por el rompimiento del proceso, e incluso les haya generado pérdidas importantes, especialmente en el campo internacional al punto de transfigurarse como una organización terrorista, y en el ámbito nacional se han disociado aún más de las clases sociales. Lograron innegables activos, algunos de ellos ya no

tienen vigencia, pero de igual manera se reactivarán o recuperarán en próximos procesos de negociación política.

Los aspectos anotados durante el presente trabajo permiten concluir, que los militares tienen razón en hacer el señalamiento que las propuestas de paz de las FARC no son sinceras. Cabe anotar también que mientras subsistan todas las falencias de presencia del estado en grandes territorios nacionales continuaran suscitándose engendros violentos de diversa índole, la solución no es acabar ni satanizar los diferentes grupos que se lanzan a pregonar el mejoramiento social de los colombianos dándoles el señalamiento de enemigo interno esperando repercusiones favorables no sólo en el ámbito político sino también militar.

Se prueba, además, que uno de los principales factores de desavenencia y lucha es la tenencia de la tierra, durante el estudio de los documentos de la organización desde un principio se aboga por el derecho a la tenencia de la tierra, dándole a este elemento uno de los principales argumentos de lucha de las FARC, mostrando que el dominio de territorio es una de sus mayores ambiciones con el argumento de entregar estos territorios al campesinado; en esencia en sus inicios fue un movimiento netamente agrícola y posteriormente ante la llegada de la ideología marxista leninista este concepto se fue revaluando dentro de la organización pero nunca ha sido dejado de lado, ahora bien el profundo vínculo existente entre insurgencia, movimiento campesino y cultivos ilícitos cada día es más evidente. Además de los vínculos de otros sectores sociales con la economía cocalera. este fenómeno ha

infiltrado a todos los sectores y estamentos sociales originando una nueva dinámica en las relaciones de poder.

Afirmar que los objetivos sociales de la guerrilla se han desviado es una realidad inocultable, debido a la manera de autofinanciarse, a sus procedimientos delictivos y la afectación de la misma población desprotegida que argumentan defender

Al mismo tiempo nos damos cuenta que pese a haberse abierto canales de participación política legal ésta no muestra un verdadero interés de utilizarlos. es observar que mientras el Estado no cumpla con las obligaciones sociales frente a sectores populares y marginados, gran parte de los objetivos políticos de la insurgencia siguen vigentes, y que debido a la experiencia que tuvo la Unión Patriótica es muy difícil que nuevamente participen en los espacios políticos legales, viéndose la aparición de un movimiento político clandestino PCCC<sup>25</sup>, aclarar en que consiste la sigla. con todas las connotaciones de esta índole que ello significa.

Constituye una sombría realidad en torno a que el diálogo y los procesos para la paz se reducen sólo a una artificio; frente a la cual no se constituyen bloques contradictores como alertas tempranas, por cuanto se les antepone el argumento que en ningún proceso de paz las organizaciones subversivas, salvo que estén rendidas, se sientan a dialogar con la intención de negociar por la paz, y que corresponde al proceso

---

<sup>25</sup> Partido comunista Clandestino de Colombia, lanzado “oficialmente” en la zona despejada.

de paz cambiar esta concepción en perspectiva frente a la apertura de nuevas posibilidades.

Dentro de los avances pretendidos con su estrategia de diálogos, pretenden forzar el CANJE, consideran que *"es una misión, que tiene que ver con el orden estratégico, que es transgredir el sistema...* así como la consolidación del control territorial y la multiplicación y aceleración vertiginosa de las fuentes y factores de acumulación de recursos logísticos y económicos

Otra verdad de a puño es que en estos últimos años la guerra como fenómeno social en Colombia se ha recrudecido: el número de acciones militares de la guerrilla a partir de 1980 ha crecido de una manera ascendente y no tiene comparación alguna frente a otros períodos, es tal este crecimiento que ya desborda el accionar en el campo y se ha desplazado en el denominado proyecto de "urbanizar el conflicto", haciéndole sentir a las inmensas mayorías residentes en las principales ciudades que el conflicto esta llegando a momentos determinantes y que el final del mismo se dará de acuerdo a como reacción es la población civil y las mayorías que residen en las grandes urbes. El número de frentes por parte de las FARC-EP que desde 1982, ha venido desarrollando un proceso de desdoblamiento, para el año 2002 ya la convierte en una de las guerrillas más grandes del mundo con más de 65 frentes, columnas y compañías móviles estratégicas, frentes urbanos e innumerables grupos de milicias pululando por los cinturones de miseria de las grandes capitales y un fortalecimiento amplio en los integrantes del denominado partido clandestino, pilar del manejo de las masas en una pretendida primera ofensiva para la toma del poder.

## 14. RECOMENDACIONES

- ✓ En las actuales circunstancias pretender adelantar un nuevo proceso de negociación es poco viable, las FARC han crecido de una manera exagerada en especial en lo atinente a las finanzas, aspecto que les permite sostener una maquinaria de guerra total, además su arrogante postura los envilece y evita que tomen conciencia sobre la realidad social de su entorno.
- ✓ Las circunstancias políticas del estado colombiano han cambiado de una manera radical, el nuevo gobierno pretende mediante una política de acción integral agotar los argumentos guerrilleros de las FARC, por ello la actitud que debe asumir el pueblo es de un apoyo irrestricto a las acciones encaminadas por el estado para restablecer la gobernabilidad.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de las Fuerzas Militares, aspecto que encarna dos compromisos muy importantes y que van a ser decisivos a la hora de sentarse a la mesa de negociaciones, por una parte se le exigirá más capacidad de respuesta ante eventos delictivos – terroristas, un mayor cubrimiento del territorio nacional y a su vez obliga a sus integrantes a acrecentar su

compromiso de vencer a un enemigo que pretende obtener ventajas estratégicas para doblegar al estado.

- ✓ A la población colombiana se le debe mostrar la realidad de las proyecciones delictivas de los terroristas de las FARC, es sorprendente que aun se lancen manifestaciones de apoyo a una nueva negociación a pesar de la demencia terrorista de los bandoleros, se considera que esto se debe a que el estado no ha sabido hacer verdaderos programas de difusión y señalamiento de las acciones terroristas y delictivas de esta organización.
- ✓ Hacer serias modificaciones al sistema jurídico imperante, algunos artículos de la constitución nacional y toda la reglamentación que rige el aparato legal colombiano, dado que como bien se ha afirmado incluso hasta por extranjeros "Colombia tiene una legislación para la paz y no para la guerra".
- ✓ La corrupción en todas sus manifestaciones indudablemente es un argumento sólido esgrimido por los delincuentes, por ello se debe legislar de una manera muy rígida a fin de acabar con ella, no olvidándose de aquella célebre frase del ex presidente Turbay Ayala de "reducir la corrupción a sus justas proporciones", la cual implícitamente reconocía que la corrupción debería seguir existiendo, no, el objetivo debe ser exterminar este flagelo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALAPE ARTURO La Paz, la Violencia: Testigos de Excepción.. Planeta Colombiana Editorial, enero 1985.
- BEJARANO JESÚS ANTONIO Una Agenda para la Paz. Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos.. Tercer mundo S.A. Bogotá, junio 1995.
- PARDO RUEDA RAFAEL De Primera Mano. Colombia 1986-1994 entre conflictos y esperanzas.. Editorial Norma 1996.
- Acuerdos de Paz, Tiempos de Paz. Editorial Presencia. Bogotá, 1995.
- Los Derechos Humanos son la Paz. Texto básico de Derechos Humanos. Corporación Movimiento por la Vida. Oscar Hernán Leal Mejía. 1992.
- Procesos de Paz y Negociaciones en Colombia. Universidad de los Andes, Centro de Estudios Internacionales. U. de los Andes, 27 y 28 de junio de 1996.
- Documento. Acciones por la Paz en Colombia 1980-1996. Mauricio García Durán, S.J.

- Revista Universidad de Antioquia. Número 215. Enero - marzo 1989. "10 presidentes constructores de Colombia".
- Revista Análisis Político. Número 20. Septiembre - diciembre 1993. " La política del régimen de coalición, la experiencia del Frente Nacional".
- Gobernantes Colombianos 1819-1980. Ignacio Arizmendi Posada. Editorial Albón S.A., Medellín. 1980
- Hacia la Estructuración de una Política Nacional Permanente de Paz. Comisión de Conciliación Nacional. Bogotá, julio 1998.
- ELADINO ROJAS VIZCAYA Y ANTONIO VILLEGAS VALERO COLOMBIA ¿PAZ O GUERRA CIVIL?. Ensayos Pijao editores, mayo 1993.
- Documento. Colombia Actual. Centro de Encuentro para Periodistas Internacionales. Junio de 1998.

## ANEXO "A"

### ACUERDOS DE LA URIBE

Con el fin de afianzar la paz nacional, que es pre-requisito indispensable para la prosperidad general del pueblo colombiano, y para lograr el desarrollo de la actividad social y económica sobre bases de libertad y de justicia, la Comisión de Paz y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP, acuerdan los siguientes puntos:

1. Las FARC-EP ordenarán el cese al fuego y demás operativos militares a todos sus frentes en el país, a partir del día 28 de mayo de 1984 a las 00:00 horas, fecha que podrá posponerse, como máximo, hasta por dos meses, si fuere necesario.

La orden de que antes se habla se mantendrá indefinidamente si el señor Presidente de la República, doctor Belisario Betancur, corresponde a este gesto efectivo de paz con una orden semejante suya, dada a todas las autoridades civiles y militares bajo su jurisdicción, en la oportunidad debida.

2. Las FARC-EP condenarán y desautorizarán nuevamente el secuestro, la extorsión y el terrorismo en todas sus formas y contribuirán a que termine su práctica, como atentados que son contra la libertad y la dignidad humana.

3. La orden del señor Presidente de la República se cumplirá únicamente respecto de los grupos y personas que acaten y respeten estas bases y no infrinjan la ley penal.

4. Una Comisión Nacional y representativa de las fuerzas implicadas en los enfrentamientos, designada por el señor Presidente de la República, será encargada de la verificación de todas las disposiciones contenidas en este acuerdo, con la finalidad de consolidar el proceso de pacificación. La Comisión creará subcomisiones en Florencia (Caquetá), Vista Hermosa (Meta), Barrancabermeja (Santander), Saravena (Arauca), Santa Marta (Magdalena), Medellín (Antioquía), Neiva (Huila), Orito (Putumayo) y Cali (Valle), y podrá asesorarse de personas extrañas a ella para estudiar, con su concurso, en las regiones o sitios en que fueren conducentes sus servicios, las quejas o reclamos por hechos que pudieren interferir el anhelo nacional de paz y seguridad. La Comisión funcionará por todo el tiempo que fuere necesario y podrá acordar sus propios reglamentos.

5. La Comisión Nacional de Verificación funcionará en Bogotá y se trasladará periódicamente para sesionar, con plenas garantías de acceso y libre tránsito, a una de las siguientes localidades, a elección del señor Presidente de la República:

- a). San Juan de Arama, Granada y Vista Hermosa, en el Meta;
- b). San Vicente del Caguán, Caquetá;
- c). Colombia, Huila;
- d). Dolores y Prado, Tolima;
- e). La Uribe, Meta.

El gobierno dotará a la Comisión de todos los elementos necesarios de comunicación para el mejor desempeño de sus funciones y expedirá a sus miembros las credenciales indispensables para garantizar el libre tránsito y seguridad.

6. Cuando a juicio de la Comisión de Verificación, hayan cesado los enfrentamientos armados, se abrirá un período de prueba o espera de un (1) año para que los integrantes de la agrupación, hasta ahora denominada Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), puedan organizarse política, económica y socialmente, según su libre decisión. El gobierno les otorgará, de acuerdo con la Constitución y las leyes, las garantías y los estímulos pertinentes. Durante este mismo período el gobierno tomará las medidas necesarias para restablecer en las zonas de violencia la normalidad civil.

7. Los integrantes de las FARC-EP podrán acogerse a los beneficios de la ley 35 de 1982 y decretos complementarios, cuando llenen las condiciones en ella y en ellos establecidas. En el Plan Nacional de Rehabilitación el gobierno dará prelación a los colombianos que han padecido, directa o indirectamente los estragos de la violencia para el restablecimiento de derechos injustamente conculcados como consecuencia de la alternación del orden público y la inseguridad social.

8. La Comisión de Paz da fe de que el gobierno tiene una amplia voluntad de :

a). Promover la modernización de las instituciones políticas, dirigidas a enriquecer la vida democrática de la nación, e insistir ante las Cámaras en la pronta tramitación de los proyectos sobre reforma política, garantías a la oposición, elección popular de alcaldes, reforma electoral, acceso adecuado de las fuerzas políticas a los medios de información, control político de la actividad estatal, eficacia de la administración de justicia, impulso al proceso de mejoramiento de la administración pública y nuevas iniciativas encaminadas a fortalecer las funciones constitucionales del Estado y a procurar la constante elevación de la moral pública.

b). Impulsar vigorosamente la aplicación de una política de reforma agraria en reconocimiento a que los problemas de la tierra están presentes en los actuales conflictos sociales, y las demás acciones de las agencias del Estado dirigidas a ampliar permanentemente los servicios al campesinado para mejorar la calidad de su vida y la normal producción de alimentos y de materias primas para la industria, para lo cual dispone del instrumento jurídico contenido en el artículo 32 de la Constitución Nacional, que establece la dirección de la economía por el Estado.

c). Robustecer y facilitar la organización sindical, de usuarios campesinos y de indígenas, las asociaciones cooperativas y sindicales, en favor de los trabajadores urbanos y rurales, así como sus organizaciones políticas.

d). Hacer constantes esfuerzos por el incremento de la educación a todos los niveles, así como de la salud, la vivienda y el empleo.

e). Mantener su propósito indeclinable de que para la protección de los derechos que en favor de los ciudadanos consagran la Constitución y las leyes y para la conservación y restablecimiento del orden público, sólo existan las fuerzas institucionales del Estado, de cuyo profesionalismo y permanente mejoramiento depende la tranquilidad ciudadana.

f). Promover una vez establecida la paz, y tal como ocurrió en otras oportunidades, iniciativas para fortalecer las mejores condiciones de la fraternidad democrática, que requiere perdón y olvido, y del mejor estar en lo económico, político y social de todo el pueblo colombiano.

9. La Comisión de Paz estima que los enunciados anteriores presentan un notable mejoramiento de las condiciones objetivas para la acción política y electoral y reitera su invitación a los sectores comprometidos en acciones disturbadoras del orden público, a que se acojan a la normalidad y apliquen sus talentos y prestigio a la conquista de la opinión pública por procedimientos democráticos y pacíficos.

10. El presente acuerdo será válido respecto de cualquier otro grupo alzado en armas que exprese su decisión de acogerse a

él, previa manifestación de tal voluntad hecha al gobierno por intermedio de la Comisión de Paz. Para facilitar la adhesión a este acuerdo de los grupos que deseen hacerlo, se realizará una reunión con todos ellos en el lugar y la fecha que las partes convengan.

11. Este acuerdo para su validez requiere la ratificación del señor Presidente de la República.

Para constancia se firma el presente documento en La Uribe, Municipio de Mesetas, Departamento del Meta, a los 28 días del mes de marzo de 1984.

FIRMADO POR LA COMISION DE PAZ:

Jhon Agudelo Ríos, Presidente; Rafael Rivas Posada, Samuel Hoyos Arango, César Gómez Estrada, Alberto Rojas Puyo, Margarita Vidal de Puyo.

POR EL ESTADO MAYOR DE LAS FARC-EP:

Manuel Marulanda Vélez, Jacobo Arenas, Jaime Guaracas, Alfonso Cano, Raúl Reyes.

ANEXO "B"

**ACUERDO DEL GOBIERNO DE BELISARIO BETANCOURT Y LAS FARC PARA LA PROLONGACIÓN DE LA TREGUA 02-MAR-86.**

La comisión de paz, diálogo y verificación y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-ep), convencidas de que la política de paz puede concluir satisfactoriamente, tal como lo anhela el pueblo colombiano, han decidido introducir al acuerdo de la Uribe, firmado el 28 de Marzo de 1984 y ratificado en su oportunidad por el señor presidente de la república, doctor Belisario Betancourt, las siguientes precisiones y adiciones que, a juicio de las partes, permitirán no solo superar los problemas y obstáculos que se han presentado hasta el momento, si no avanzar en forma rápida hacia la paz definitiva que asegure la concordia nacional, así:

1. El gobierno y las FARC reiteran su lealtad al acuerdo de la Uribe y su decisión de continuar trabajando por una paz real, bien a que aspiran todos los ciudadanos y que puede alcanzarse a pesar de las limitaciones económicas de un país en desarrollo, si existe empeño continuo y conjunto de crear un orden social mas justo.

Por o anterior las FARC hacen un llamado vehemente al gobierno, al congreso, a los partidos políticos, a la iglesia, a los gremios de la producción y del trabajo, a los medios de comunicación social y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, a que sumemos esfuerzos para construir justos una Colombia más democrática, más justa económicamente y con iguales oportunidades para todos.

2. Las FARC expresan su sincera disposición de continuar adelantando el actual proceso de paz con e ciudadano colombiano que, constitucionalmente, presida el próximo gobierno.

3. Las FARC colaboraran a que los debates electorales que se avecinan se desarrollen en forma ordenada y pacifica, de modo que todos los ciudadanos , independientes del partido o movimiento político a que pertenezcan, puedan expresar sin temores y sin coacción física, moral o económica, su libre voluntad en las urnas.

4. Las FARC ratifican su condena al secuestro y la extorsión hecha en el acuerdo de la Uribe y en otros documentos suyos, condenan también el chantaje o boleto en cualquiera de sus formas, el narcotráfico, el atentado personal, la desaparición de personas, la tortura, la justicia por mano propia, provengan donde provengan, así como el reclutamiento de adeptos con fines militares o de adiestramiento militar y la presencia de hombres suyos portando armas o uniformes de

uso privativo de las Fuerzas Armadas, en reuniones públicas, en lugares poblados o frente a ciudadanos inermes.

5. Las partes firmantes de este documento instan a todos los hombres y mujeres de Colombia, sin distinciones de ninguna clase, a movilizarse y a luchar contra el terrorismo de cualquier procedencia, para defender el bien colectivo, el patrimonio público y la tranquila convivencia a una patria que pertenece a todos por igual.

6. Las FARC como lo han venido haciendo al desplazar hacia el trabajo político a muchos de sus hombres, intensificarán el proceso de incorporación de sus efectivos a la vida política y social, a la actividad civil y productiva, de modo que en un periodo de tiempo razonable sus actuales integrantes se vinculen a la plena normabilidad institucional, para lo cual deberán existir amplias libertades y plenas y reales garantías para el ejercicio de la actividad política.

7. El gobierno, de acuerdo a lo establecido en la constitución y en las leyes, otorgaría a la unión patriótica garantías y seguridades indispensables para que puedan desarrollar en forma idéntica a la de las demás agrupaciones políticas, su acción tanto proselitista como electoral. El gobierno hará recaer todo el peso de la ley sobre el ciudadano o la autoridad que conculque sus derechos o niegue, eluda o desconozca las garantías y libertades que requiera para el

proceso de incorporación de sus efectivos a la actividad política.

8. Las FARC exhortaran comedidamente a los medios de comunicación hablados y escritos, a manejar la noticias que pueden afectar el orden público, de las maneras más imparcial, objetiva y veraz que les sea posible, como medio de evitar que los delincuentes comunes y los grupos paramilitares continúen escudándose en los movimientos guerrilleros, y especialmente en la FARC, para comer impunemente toda clase de delitos, y sigan socavando, como lo han venido haciendo, el proceso de paz.

9. Las FARC reiteran al gobierno la petición de levantar el estado de sitio en el tiempo más breve posible y de garantizar el cese al fuego ordenado por el señor presidente de la república el 28 de Mayo de 1984, a fin de que le país regrese pronto a la normabilidad civil; de combatir de manera más decidida a los grupos paramilitares que sean apoderado de lagunas zonas del país, de dar a la unión patriótica un tratamiento más equitativo en los medios oficiales de comunicación, y de restablecer a través de ellos la verdad de los que ocurre en el proceso de paz.

10. Autodefensa Obrera (ADO) y los destacamentos "Simón Bolívar" y "Antonio Nariño" del ELN, firmantes también de los acuerdos de paz, hacen suyo el presente documento y lo suscriben para reafirmar su disposición de continuar trabajando por el fortalecimiento del proceso de paz que

busca restablecer la convivencia democrática entre los colombianos.

11. Las partes signantes de este documento adicionan y amplían el acuerdo de la Uribe en los términos que acaban de consignarse, pensando en los altos intereses de la nación y en la necesidad que existe de afianzar la paz como medio de garantizar no solo la continuidad y el desarrollo democrático del país, sino el sosiego y la seguridad de todos los colombianos.

12. El presente acuerdo requiere, para su validez, de la ratificación del señor presidente de la república.

Para la constancia se firma en la Uribe, municipio de Mesetas, departamento del Meta, a los dos (02) días del mes de Marzo de 1986.

Por la comisión de paz, dialogo y verificación :

Jun Agudelo Ríos, Rocío Vélez Piedrahita, Antonio Duque Álvarez, Alberto Rojas Puyo, Braulio Herrera, Margarita Vidal de Puyo, Hernando Hurtado, Carlos Morales, José Corredor Núñez, Alirio Caicedo Gutiérrez.

Por el Estado Mayor de las FARC :

Manuel Marulanda Vélez, Jacobo Arenas, Alfonso Cano, Raúl Reyes, Timoleon Jiménez.

Por la dirección Política y Militar de Autodefensa Obrera (ADO)

:

Héctor Fabio Abadía (preso político), Carlos Efrén Aguduelo,  
Miguel Ángel Márquez, Esteban Zamora.

Por los destacamentos "Simón Bolívar" y "Antonio Nariño" del  
ELN :

Ernesto González y Manuela González Q.

## ANEXO "C"

### EVOLUCION ULTIMO PROCESO DE PAZ POR FECHAS

#### AÑO 2000

**30-ENE** Se define metodología para la negociación.

**17-MAR** Cúpula empresarial se reúne con la mesa.

**8-ABR** Lanzamiento Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia. PCCC

**27-ABR** Se retira Víctor G. Ricardo y es nombrado Camilo Gómez.

**2-MAY** "Ley 002 ("tributación" -colombianos con de 2.000 millones)

**7-JUL** El Consejo Gremial pide al gobierno condicionar las negociaciones a la liberación masiva.

**17-JUL** Informe militar: desde zona de despeje las FARC han ejecutado 45 acciones armadas, contra 24 municipios periféricos.

**7-SEP** Volvió a la mesa el tema del canje y del cese al fuego y hostilidades.

**8-SEP** Suceso del aeropirata que obliga a un avión a aterrizar en San Vicente del Caguán.

**24-OCT** Quedó descongelado el proceso de paz y se reanuda inmediatamente.

7-NOV Terminó el primer ciclo de audiencias públicas en San Vicente del Caguán.

18-NOV Empresarios piden no negociar en medio de la guerra.

22-NOV Presidente oficializa el Frente Común por la Paz.

7-DIC El gobierno decidió prorrogar por 55 días más la zona de despeje.

9-DIC Piden a las FARC tregua Navideña

11-DIC El presidente Pastrana decide ampliar hasta finales de enero la zona de despeje.

## **AÑO 2001**

24-ENE Proceso de paz llega a un nivel candente. Declaraciones van y vienen.

24-ENE Corte Constitucional respaldó las facultades del presidente para decretar una zona de despeje.

30-ENE Corta prórroga de la zona decreta el gobierno.

8-FEB Nueva reunión del presidente Pastrana Tiro Fijo

15-FEB Las FARC entregan a 62 menores.

18-FEB Después de tres meses de congelamiento se reinició la negociación con temas económicos.

22-FEB 23 países aceptan invitación para ir al Caguán.

6-ABR La Fiscalía inició investigación contra máximos jefes de las FARC y reclutamiento de menores.

16-JUN Liberan los primeros soldados retenidos por las FARC.

28-AGO El senado anuncia debate a la zona de distensión.

2-SEP En debate en el Congreso parlamentarios hacen graves denuncias sobre la zona de distensión.

29-SEP Horacio Serpa no logra llegar a San Vicente del Caguán, por impedimento de FARC.

29-SEP Cumbre en Palacio de Nariño para analizar el proceso de paz

18-OCT FARC se levanta de la mesa y hace exigencias - levantamiento medidas de control ZD.

07-NOV FARC ratifican exigencias y amenazan con entregar la ZD.

## AÑO 2002

04-07-ENE Reuniones FARC - Gobierno en procura de descongelar el proceso.

09-ENE Alto Comisionado: FARC no continúan en la mesa de diálogos y solicitan 48 horas para retirarse del Caguán.

09-ENE ANDRES PASTRANA, ratifica plazo de 48 horas .

10-ENE FARC : exigen retiro controles militares.

13-ENE FARC anuncian entrega definitiva de la zona de distensión.

14-ENE FARC aceptan existencia de garantías suficientes

20-ENE Acuerdo cronograma de consenso". Gobierno prorroga zona distensión hasta 07-04-02.

14-FEB Reunión candidatos -Mesa Nacional Diálogo

19-FEB Presidente: separación de fuerzas (Tregua)

20-FEB Secuestro avión y Senador Rodrigo Géchem Turbay Rompimiento proceso de paz.